

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7898
Licitaciones	_____	7906
Varios	_____	7919
Transferencias	_____	7924
Convocatorias	_____	7925
Colegiaciones	_____	7927
Sociedades	_____	7928

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7929
Varios	_____	7932
Sucesiones	_____	7942

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7951
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, agosto 11 de 2011.

VISTO el Decreto 333/11 que convoca a elecciones generales, para la selección de los cargos de Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales y Consejeros Escolares cuyos mandatos expiran el 10 de diciembre del corriente año, las atribuciones conferidas a este Organismo por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, art. 20 inciso j) de la Ley 5.109, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 74 de la Ley 5.109, establece como constancia de emisión de sufragio que la autoridad de mesa consigne la palabra "Votó" y la fecha de la elección, junto a su firma de puño y letra, en el documento habilitante.

Que es necesario establecer el uso de un sello de constancia de emisión de voto, y determinar el diseño del mismo.

Por ello,

LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

1) Disponer el uso del sello de constancia de emisión de voto, para las mesas de votación de los residentes extranjeros, según el diseño que como Anexo forma parte de la presente, para las elecciones generales, convocadas por Decreto 333/11, para el día 23 de octubre de 2011.

2) Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del organismo.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg** Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

ANEXO

Muestra:



Tamaño real:



Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.139

La Plata, 10 de agosto de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-155.153/11, Alcance 11, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Descentralización en Infraestructura, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Chascomús el día 2 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento las partes han decidido llevar adelante acciones destinadas a la refacción de una dependencia policial, en el ámbito del distrito, asignando una suma de dinero al municipio para el cumplimiento de dicho objetivo;

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad recursos financieros, para afrontar los gastos que demande la refacción de la Comisaría 1ª, segunda etapa, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo I, las cuales deberán culminarse en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación del mismo;

Que mediante la cláusula segunda, el contralor interno de la afectación de los recursos remitidos para los fines ya establecidos, estará a cargo de la Dirección de Arquitectura Policial dependiente del Programa de Infraestructura Judicial, Penitenciaria y Policial, conforme al Reglamento de Inspección de Obra detallado en el Anexo II del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad rendirá la partida presupuestaria ante la Dirección General de Administración del Ministerio conforme con los plazos y documentación que la misma establezca;

Que mediante Ordenanza N° 4342/2011, promulgada por Decreto N° 759/2011, el Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, autorizó a suscribir el citado Convenio entre las partes;

Que a través del expediente N° 21.100-155.153/11 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 397/11 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1° del Decreto N° 397/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Descentralización en Infraestructura, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Chascomús, representada en ese acto por su Intendente Municipal Liliana Elsa DENOT, con fecha 2 de mayo de 2011, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos y addendas, que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Chascomús, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y por la otra la Municipalidad de Chascomús, representada en este acto por la Intendente Municipal, Liliana Elsa DENOT, con domicilio en calle Cramer N° 270, en adelante "EL MUNICIPIO", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio de Descentralización en Infraestructura en orden a las siguientes consideraciones:

Que el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado;

Que por su parte la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 prevé la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la participación comunitaria en materia de seguridad pública;

Que en este contexto, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Chascomús han decidido llevar adelante acciones destinadas a la refacción de una dependencia policial en el ámbito de ese distrito, asignando a la Comuna para el cumplimiento de dicho objetivo, una suma de dinero, cuya afectación y contralor estará a cargo de la Dirección de Arquitectura Policial dependiente del Programa de Infraestructura Judicial, Penitenciaria y Policial con la respectiva rendición de cuentas en que se detallará la inversión de los fondos asignados;

Que las acciones mancomunadas que se impulsan tienen como finalidad optimizar la utilización de los fondos públicos destinados a la seguridad ciudadana y así lograr una mayor eficiencia, eficacia y celeridad en cada una de las acciones y tareas que se emprendan;

Por ello, y en virtud de las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Honorable Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MINISTERIO" otorga a "EL MUNICIPIO", la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), los que serán destinados por "EL MUNICIPIO", exclusivamente, para afrontar los gastos que demande la refacción de la Comisaría 1ª, segunda etapa, de conformidad con las especificaciones técnicas que como Anexo I forman parte integrante del presente, la que deberá encontrarse concluida en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación del presente.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" efectuará el contralor interno de la afectación de los recursos remitidos para los fines establecidos en la cláusula anterior por medio de la Dirección de Arquitectura Policial dependiente del Programa de Infraestructura Judicial, Penitenciaria y Policial, conforme al Reglamento de Inspección de Obra que como Anexo II integra el presente.

TERCERA: "EL MUNICIPIO" deberá rendir cuenta de la debida inversión de los fondos asignados ante la Dirección General de Administración de "EL MINISTERIO", de conformidad con los plazos que la misma establezca y la documentación que a tales fines establezcan de manera conjunta la Dirección General de Administración y la Dirección de Arquitectura Policial de "EL MINISTERIO". A todo evento serán de aplicación las previsiones contenidas en los Decretos N° 467/07, N° 1243/07 y modificatorios.

CUARTA: "LAS PARTES" se comprometen a suscribir en caso de resultar ello necesario los correspondientes Protocolos Adicionales que resulten menester para la debida implementación del presente.

QUINTA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 2 días del mes de mayo de 2011.

Liliana Elsa Denot
Intendente
Municipalidad de Chascomús

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 9.663

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.319

La Plata, 16 de agosto de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-942.630/10 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Saladillo del Departamento Judicial La Plata, a quien brinde información tendiente a lograr la detención de CARLOS DANIEL QUIROGA, cuya captura fuera ordenada por suponerse coautor del homicidio de Julio ACUÑA (IPP N° 06-01-001054-09), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el hecho tuvo lugar en la madrugada del día 19 de mayo de 2009, en circunstancias en que al menos dos sujetos se hicieron presentes en el aserradero sito en calle Lincoln y Constitución de la localidad y partido de Lobos, y atacaron a golpes a su morador Julio ACUÑA, ocasionándole lesiones graves que lo dejaron en estado comatoso, luego de lo cual ataron a la víctima de pies y manos con precintos y la dejaron abandonada a la intemperie pese a las bajas temperaturas imperantes, para finalmente darse a la fuga;

Que del curso de la investigación surgió que los imputados, Esteban OVEJERO –detenido- y Carlos Daniel QUIROGA –aún prófugo-, desde hacía tiempo y por viejas disputas venían amenazando a la víctima con golpearla, acción que concretaron según los sucesos detallados en el anterior considerando;

Que a consecuencia de las lesiones padecidas, el día 27 de mayo de 2009 se produjo el deceso de ACUÑA;

Que en relación al imputado OVEJERO, los autos siguen su curso por ante el Tribunal Criminal Oral N° 5, mientras que por el prófugo QUIROGA se dispuso su captura nacional e internacional por parte del Juzgado de Garantías N° 3, siendo ambos órganos jurisdiccionales pertenecientes al Departamento Judicial La Plata;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para dar con el paradero y detener al evadido, razón por la cual la Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial La Plata estimó procedente el pedido de la Agente Fiscal;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita dar con el paradero y capturar a CARLOS DANIEL QUIROGA, por suponerse coautor del homicidio de Julio ACUÑA, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.17);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Saladillo del Departamento Judicial La Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención del prófugo CARLOS DANIEL QUIROGA, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Saladillo del Departamento Judicial La Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Lobos, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Fiscalía General de Cámaras y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Saladillo, ambas del Departamento Judicial La Plata. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE JULIO ACUÑA
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a lograr la detención de CARLOS DANIEL QUIROGA, DNI 26.217.703, de aproximadamente 35 años de edad, morocho, delgado, estatura mediana, con último domicilio conocido en calle Perito Moreno N° 1370 de la ciudad de Lobos, cuya captura nacional e internacional fuera ordenada por suponerse coautor del homicidio de Julio ACUÑA.

El hecho delictivo tuvo lugar en la madrugada del día 19 de mayo de 2009, en circunstancias en que Esteban OVEJERO –detenido- y Carlos Daniel QUIROGA se hicieron presentes en el aserradero sito en calle Lincoln y Constitución de la localidad y partido de Lobos, y atacaron a golpes a su morador Julio ACUÑA, ocasionándole lesiones graves que lo dejaron en estado comatoso, luego de lo cual ataron a la víctima de pies y manos con precintos y la dejaron abandonada a la intemperie pese a las bajas temperaturas imperantes, para finalmente darse a la fuga. A consecuencia de las lesiones padecidas, el día 27 de mayo de 2009 se produjo el deceso de ACUÑA.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Saladillo del Departamento Judicial La Plata (IPP N° 06-01-001054-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Descentralizada de Saladillo del Departamento Judicial La Plata (sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903, Saladillo, teléfono 02344-455250), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 9.772

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.375

La Plata, 17 de agosto de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-68.023/10 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, a quien brinde información tendiente a lograr la individualización y detención de los coautores del homicidio del agente policial Ángel Gabriel URSINI, uno de los cuales resulta ser el imputado prófugo DAVID RAMÓN JESÚS CANTEROS (IPP N° 08-00-017989-09), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el hecho tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2008, alrededor de las 4:50 horas, en circunstancias en que al menos tres sujetos de sexo masculino, actuando de forma coordinada en base a un plan común y previa distribución de roles, ingresaron en forma violenta a la vivienda habitada por Myriam PIETRASANTTA (77), ubicada en calle Bordabehere N° 3095 de la ciudad de Mar del Plata, en momentos en que su moradora se dirigió al frente de la finca;

Que exhibiéndole armas de fuego, procedieron a revisar la propiedad, infligiéndole golpes que le provocaron traumatismo en el cuello, mano derecha y tobillo, y excoriaciones en pómulo y frente, luego de lo cual se apoderaron ilegítimamente de la cantidad de pesos cincuenta (\$50);

Que ante los gritos de auxilio de la víctima, acudieron en ayuda Ángel Gabriel URSINI y Ángel Eduardo VATTIMOS, vecinos lindantes, ambos funcionarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires –este último en situación de retiro-, ingresando el primero de ellos a la vivienda donde se desarrollaba el ilícito, empujando su arma reglamentaria, identificándose seguidamente como efectivo policial y dando la voz de alto, ante lo cual los delincuentes le realizaron varios disparos de arma de fuego, impactando tres proyectiles en el cuerpo y otro en la cabeza, lesiones que momentos después provocarían su deceso;

Que los mal vivientes, al huir de la finca, se encontraron en la vereda con VATTIMOS, a quien le efectuaron varios disparos a fin de darle muerte, impactando uno de ellos en la zona inguinal y otro en la cintura, a pesar de lo cual pudo repeler el ataque disparando su pistola Bersa calibre 3,80 e hiriendo a uno de los individuos, quienes no obstante lograron darse a la fuga por la calle Bordabehere en dirección a la calle San Lorenzo;

Que del curso de la investigación surgió que uno de los imputados –prófugo- resulta ser DAVID RAMÓN JESÚS CANTEROS, sin haberse podido determinar aún la identidad de la tercera persona partícipe del hecho delictivo;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar y detener a los evadidos, razón por la cual la Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial Mar del Plata estimó procedente el pedido del Agente Fiscal;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita individualizar y detener a los coautores del homicidio del agente policial Ángel Gabriel URSINI, entre ellos al prófugo DAVID RAMÓN JESÚS CANTEROS, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en sus aprehensiones;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.18);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a lograr la individualización y detención de los coautores del homicidio del agente policial Ángel Gabriel URSINI, uno de los cuales resulta ser el imputado prófugo DAVID RAMÓN JESÚS CANTEROS, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Mar del Plata, partido de General Pueyrredón).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Fiscalía General de Cámaras y a la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5, ambas del Departamento Judicial Mar del Plata. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE ÁNGEL GABRIEL URSINI
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a lograr la individualización y detención de los coautores del homicidio del agente policial Ángel Gabriel URSINI, uno de los cuales resulta ser el imputado prófugo DAVID RAMÓN JESÚS CANTEROS, DNI 35.457.107, de unos 20 años de edad, de una estatura aproximada de 1,75 metros, tez morena, cabello oscuro, con tatuaje de letra "d" en uno de sus brazos, y cicatriz en uno de sus pómulos, hijo de Florencio CANTEROS, con último domicilio conocido en calle Vértiz y 240 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.

El hecho tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2008, alrededor de las 4:50 horas, en circunstancias en que al menos tres sujetos de sexo masculino, ingresaron en forma violenta a la vivienda habitada por Myriam PIETRASANTTA (77), ubicada en calle Bordabehere N° 3095 de la ciudad de Mar del Plata, en momentos en que su moradora se dirigió al frente de la finca. Exhibiéndole armas de fuego, procedieron a revisar la propiedad, infligiéndole golpes que le provocaron traumatismo en el cuello, mano derecha y tobillo, y excoriaciones en pómulo y frente, luego de lo cual se apoderaron ilegítimamente de la cantidad de pesos cincuenta (\$50). Ante los gritos de auxilio de la víctima, acudieron en ayuda Ángel Gabriel URSINI y Ángel Eduardo VATTIMOS, vecinos lindantes, ambos funcionarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires –este último en situación de retiro-, ingresando el primero de ellos a la vivienda donde se desarrollaba el ilícito, empuñando su arma reglamentaria, identificándose seguidamente como efectivo policial y dando la voz de alto, ante lo cual los delincuentes le realizaron varios disparos de arma de fuego, impactando tres proyectiles en el cuerpo y otro en la cabeza, lesiones que momentos después provocarían su deceso. Al huir de la finca, los mal vivientes se encontraron en la vereda con VATTIMOS, a quien le efectuaron varios disparos a fin de darle muerte, impactando uno de ellos en la zona inguinal y otro en la cintura, a pesar de lo cual pudo repeler el ataque disparando su pistola Bersa calibre 3,80 e hiriendo a uno de los individuos, quienes no obstante lograron darse a la fuga por la calle Bordabehere en dirección a la calle San Lorenzo.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-017989-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata (sita en calle Almirante Brown N° 2046, 8° piso, Mar del Plata, teléfono 0223-4923855 internos 329/401, fax 398), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 9.773

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.712

La Plata, 4 de mayo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-236.898/08 correspondiente a la causa contravencional N° 4.672, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada GLOBAL SECURITY S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de fojas 1/2, labrada el 27 de marzo de 2008, en el objetivo denominado "La Nonna Flora S.R.L.", sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 3.642 esquina Derqui de la localidad de Munro, partido de Vicente López; se constató la presencia del

vigilador de la empresa GLOBAL SECURITY S.R.L., Aníbal Javier ROSALES, DNI N° 31.953.339, quien se encontraba realizando tareas de seguridad, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante, poseía un chaleco de protección marca Safariland Ballistics Inc. N° 03692 y un teléfono celular propio IMEI N° 011164/00/252733/2;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada GLOBAL SECURITY S.R.L., se encuentra habilitada con fecha 14 de agosto de 1997 mediante Resolución N° 102.151;

Que mediante Resolución N° 1752 del 26 de septiembre de 2006 se autorizó como sede social el domicilio de calle Fleming N° 2800, Planta Alta, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro;

Que la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección, el personal constatado carecía de alta de vigilador y el chaleco de protección no se encontraba declarado ante el Organismo de Contralor;

Que debidamente emplazada la imputada, ejerció su derecho de defensa en tiempo y forma, acompañando escrito de descargo;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02, y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa, ni por los argumentos esgrimidos por la encartada en su escrito de descargo;

Que del análisis de los citados elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado demostrado que la empresa GLOBAL SECURITY S.R.L., ha prestado un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador. Por el contrario, no se hallan reunidos los extremos legales necesarios para tener por configurada una infracción a los artículos 15 y 47 inciso g) de la Ley N° 12.297 y 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada, a través de su Jefe de Seguridad al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas actividades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal utilizado en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en las infracciones tipificadas en el artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vígía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos ocho mil setecientos catorce con cuarenta y dos centavos (\$ 8.714,42);

Que en igual sentido la Asesoría Letrada, emitió dictamen en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada GLOBAL SECURITY S.R.L., con sede legal autorizada y domicilio constituido en calle Fleming N° 2800, Planta Alta, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con suspensión de habilitación por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$87.144,20), equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado que ha prestado un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, utilizando para tal fin los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito a la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Carlos Ernesto Stomelli
Ministro de Seguridad
C.C. 9.757

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.711

La Plata, 4 de mayo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-236.899/08 correspondiente a la causa contravencional N° 4.673, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada GLOBAL SECURITY S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que conforme el acta de fojas 1/2, labrada el 27 de marzo de 2008, en el objetivo denominado "Repostería La Nona" sito en calle Mitre N° 727 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, se constató la presencia del vigilador de la empresa GLOBAL SECURITY S.R.L., Miguel Ángel ATENCIO, DNI N° 13.900.591, quien vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante, poseía un equipo de comunicación marca Motorola, modelo C 115, serie N° 010625009472517;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada GLOBAL SECURITY S.R.L., se encuentra habilitada con fecha 14 de agosto de 1997, mediante Resolución N° 102.151;

Que mediante Resolución N° 1752 del 26 de septiembre de 2006 se autorizó el cambio de sede a calle Fleming N° 2800, Planta Alta, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro;

Que la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección, el vigilador, el objetivo y equipo de comunicación no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación por la prestadora GLOBAL SECURITY S.R.L.;

Que debidamente emplazada, la imputada ejerció su derecho de defensa en tiempo y forma, aportando prueba documental de su interés;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por los argumentos defensistas esgrimidos por la encartada ni por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa GLOBAL SECURITY S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante el Organismo de Contralor, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando un equipo de comunicación no declarado ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, al personal y medios materiales y técnicos utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió la Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos ocho mil setecientos catorce con cuarenta y dos centavos (\$ 8.714,42);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada GLOBAL SECURITY S.R.L., con sede social autorizada y domicilio constituido en calle Fleming N° 2800, Planta Alta, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con suspensión de habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$ 87.144,20), equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando un equipo de comunicación no declarado ante la Autoridad de Aplicación (artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito a la cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Carlos Ernesto Stomelli
Ministro de Seguridad
C.C. 9.758

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.121

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-524.891/09 con su agregado N° 21.100-348.924/08, correspondiente a la causa contravencional N° 4.935, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada ORGANIZACIÓN ROJAS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 7 de julio de 2008, en un objetivo sito en la intersección de las calles Aristóbulo Del Valle y Ayacucho de la localidad y partido de Vicente López; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía pública y la presencia del señor Valdebenito Temistocles PARDO, DNI N° 92.004.507; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme y carecía de credencial habilitante. Asimismo, manifestó que el señor ROJAS es quien le abona mensualmente su sueldo, aportando tres números telefónicos correspondientes a los abonados N° 1549939581, N° 1549939582 y N° 1552269557;

Que complementan el citado instrumento probatorio: seis recibos de pago y un cartel de color amarillo que reza "Seguridad O. R. Privada";

Que debidamente emplazado el señor Valdebenito Temistocles PARDO, compareció a prestar declaración indagatoria administrativa y manifestó que "... fue contratado por el Sr. Rojas a mediados de enero del corriente año, el mismo resulta ser el dueño de la Empresa "O.R. SEGURIDAD PRIVADA", la cual ...posee una oficina en la calle Valle Grande y Laprida de la localidad y Partido de Vicente López...".(sic);

Que la Sección Contralor Telefónico dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, informó que las tres líneas telefónicas, correspondientes a los abonados N° 1549939581, N° 1549939582 y N° 1552269557, pertenecen a la empresa ORGANIZACIÓN ROJAS S.A., con domicilio en la calle Presidente General Julio Argentino Roca N° 1.481 de la localidad y partido de Vicente López;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada ORGANIZACIÓN ROJAS S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 1.271 de fecha 18 de junio de 1999, con sede social autorizada en la calle Roca N° 1.481 de la localidad y partido de Vicente López;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección el objetivo no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y que el señor Valdebenito Temistocles PARDO, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa ORGANIZACIÓN ROJAS S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato y con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo y al personal utilizado en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada ORGANIZACIÓN ROJAS S.A., CUIT N° 30-69507890-7 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 52.540, con sede social autorizada en la calle Roca N° 1.481 de la localidad y partido de Vicente López y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.759

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 353

La Plata, 4 de febrero de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-565.923/09, correspondiente a la causa contravencional N° 5.037, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada RASIT S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 13 de agosto de 2008, en la intersección de las calles Antártida Argentina y Cazón de la localidad de La Horqueta, partido de San Isidro; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía pública y la presencia del vigilador de la empresa RASIT S.R.L., José Ricardo LUDUEÑA, DNI N° 18.382.385; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo i205, series N° 000600840621460;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada RASIT S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 559 de fecha 16 de mayo de 2005, con sede social autorizada en calle Pérez Ureña N° 1.326 de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y que el señor José Ricardo LUDUEÑA carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la prueba de cargo;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa RASIT S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, al personal y equipo de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada RASIT S.R.L., CUIT N° 30-70835272-8 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 64.500, con sede social autorizada en la calle Pérez Ureña N° 1.326 de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas y domicilio constituido en la calle Pedro Arata N° 1.527 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.760

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.745

La Plata, 27 de abril de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-411.486/08, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.160, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada 20 DE JUNIO S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 7 de octubre de 2008, en un objetivo denominado "Hotel Colonial San Nicolás", sito en Avenida Savio N° 2.195 de la localidad y partido de San Nicolás; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa 20 DE JUNIO S.R.L., Sandra Elizabet PAZ, DNI N° 22.435.475, Ramón Francisco DA SILVA MACHADO, DNI N° 24.532.468 y Aldo Juan Marcelo GARAY, DNI N° 26.433.668; quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme y carecían de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada 20 DE JUNIO S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 48.114 de fecha 6 de marzo de 1.984, con sede social autorizada en la calle De La Nación N° 285, departamento 23 de la localidad y partido de San Nicolás;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el personal carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa 20 DE JUNIO S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada, sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal empleado en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también a la denuncia de los objetivos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada 20 DE JUNIO S.R.L., CUIT N° 30-66387262-8, con sede social autorizada en la calle De La Nación N° 285, departamento 23 de la localidad y partido de San Nicolás y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador (47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.761

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.746

La Plata, 23 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-585.791/09, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.491, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada EDGARDO L. DEHEZA S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 16 y 17 labrada el 30 de marzo de 2009, en la sede social autorizada de EDGARDO L. DEHEZA S.R.L., sita en la calle Santa Clara N° 402 de la localidad y partido de Luján; se constató que la citada prestadora de servicios de seguridad privada dejó de funcionar en el domicilio consignado, circunstancias corroboradas por la testigo María Antonia LIFRIBRI, CI N° 13.399.751;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, certificó que la empresa EDGARDO L. DEHEZA S.R.L., se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada mediante Resolución N° 81.087 de fecha 25 de julio de 1994, con sede legal autorizada en la calle Santa Clara N° 402 de la localidad y partido de Luján;

Que debidamente emplazada, la imputada no ejerció su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada EDGARDO L. DEHEZA S.R.L. ha dejado de funcionar en su sede social autorizada sita en la calle Santa Clara N° 402 de la localidad y partido de Luján;

Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la normativa vigente, la que será considerada domicilio legal de la empresa, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la Autoridad de Aplicación, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) de la ley citada;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo en una segunda intervención certificó que no obran en el legajo de habilitación de la encartada, constancias que indiquen solicitud de cambio del domicilio social autorizado;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297, establece: "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieren obstado otorgar la habilitación respectiva en los términos previstos en la presente Ley." (sic);

Que Asesoría Letrada emitió dictamen en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada EDGARDO L. DEHEZA S.R.L., con sede social autorizada en la calle Santa Clara N° 402 de la localidad y partido de Luján y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con cancelación de la habilitación, por haberse acreditado plenamente en autos que carece de una sede dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires (artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 56 de la Ley N° 12.297 y artículo 24 inciso d) del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.762

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 339

La Plata, 4 de febrero de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-606.813/09, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.539, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PASEMAT S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 8 y 9, labrada el 15 de mayo de 2009, en un objetivo denominado "Farmacia Nueva Alem", sito en calle Alem esquina Mitre de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría; se constató la presencia del vigilador de la empresa PASEMAT S.R.L., Jesús Ramón CORNU, DNI N° 7.790.628; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada y carecía de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada PASEMAT S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 3.478 de fecha 3 de octubre de 2000, con última sede social autorizada en calle Rivadavia N° 102 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, certifica que al momento de la inspección el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y que el señor Jesús Ramón CORNU carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada ejerció su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitan enervar la imputación;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa PASEMAT S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo y al personal utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió la Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada PASEMAT S.R.L., CUIT N° 30-70721435-6 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 55.656, con sede social autorizada en calle Rivadavia N° 102 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría y domicilio constituido en calle 6 N° 1870 de la ciudad de La Plata; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.763

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.723

La Plata, 27 de abril de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-614.774/09, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.559, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada SAVAGE S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 2 de junio de 2009, en un supermercado denominado "Punto", sito en la calle Charlone N° 558 de la localidad y partido de San Miguel; se constató la presencia del vigilador de la empresa SAVAGE S.R.L.: Darío Cristian CARRASCO, DNI N° 33.092.526; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y portaba una tonfa;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada SAVAGE S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 77.097 de fecha 30 de noviembre de 1993, con sede social autorizada en la calle Presidente Perón N° 1.621, piso 2°, departamento G de la localidad y partido de San Miguel;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección, el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el señor Darío Cristian CARRASCO, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa SAVAGE S.R.L., se encontraba al momento de efec-

tuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal empleado en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también a la denuncia de objetivos a cubrir, incurriendo en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SAVAGE S.R.L., con sede social autorizada en la calle Presidente Perón N° 1.621, piso 2°, departamento G de la localidad y partido de San Miguel y domicilio constituido en Avenida Richieri N° 680 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.764

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.749

La Plata, 23 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-729.374/09 con alcance 1 y su agregado expediente N° 21.100-851.316/10, correspondiente a la causa contravencional N° 5.729, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 25 de septiembre de 2009, en un barrio privado denominado "Lomas de Fátima", sito en Ruta 8, kilómetro 59 de la localidad de Fátima, partido de Pilar; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A.: Flavio Omar ACUÑA, DNI N° 17.283.389, credencial habilitante N° 263.492; Teresa DÍAZ, DNI N° 17.468.183 y Mario Juan BANDURA, DNI N° 23.818.360, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la encartada, carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo i265, serie N° 00060020564052;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 102.633 de fecha 22 de septiembre de 1997, con sede social autorizada en la calle Baigorria N° 2.395, piso 1°, departamento A de la localidad de Munro, partido de Vicente López;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y el señor Mario Juan BANDURA, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar los fundamentos de la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., se encontraba al

momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, al personal y equipo de comunicaciones, utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 17 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada DARDO ROCHA SEGURIDAD S.A., CUIT N° 30-69141997-1 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 3.430, con sede social autorizada en la calle Baigorria N° 2.395, piso 1°, departamento A de la localidad de Munro, partido de Vicente López y domicilio constituido en la calle Ugarte N° 3.380, piso 1°, departamento B de la localidad y partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 17 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.765

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.739

La Plata, 27 de abril de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-830.144/10 correspondiente a la causa contravencional N° 5.851, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PRAHA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 2 y 3, labrada el 24 de febrero de 2010, en la intersección de avenida Sucre y calle Francia de la localidad de Lomas de San Isidro, partido de San Isidro; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía pública y la presencia del vigilador de la empresa PRAHA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, Juan Ramón CARDOZO, DNI N° 7.741.472, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Nokia, modelo 1112B, serie N° 011087/00/329139/4;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada PRAHA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, se encuentra habilitada mediante Resolución N° 337 de fecha 19 de enero de 2000, con última sede social autorizada en la calle Maipú N° 1.522 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certifica que al momento de la inspección, el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y el personal carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa PRAHA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, al personal y equipo de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Sentable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada PRAHA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, CUIT N° 30-66312949-6, con sede social en la calle Maipú N° 1.522 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 9.766

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 150/11

POR 15 DÍAS - Expediente N° 13-33246/06 (2 Cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1414/11 para la Licitación Pública N° 150/11 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: Pesos setecientos veinticinco mil (\$ 725.000,00).

Valor del Pliego: Pesos ochocientos (\$ 800,00).

Importe de la Garantía: Pesos siete mil doscientos cincuenta (\$7.250,00).

Adquisición del pliego: Hasta el día 16/09/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña N° 1190, 5° Piso, Of. 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 20/09/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visita a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo Habilitado, a efectos de cumplimentar con lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de presentación de las ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 22/09/11 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 8.962 / ago. 10 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 6/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 4 - ES N° 12 y JI N° 906.

Localidad: Guernica.

Partido: Pte. Perón.

Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.257 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 27 y ES N° 7.

Localidad: Chascomús.

Partido: Chascomús.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.247 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 13/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 4.
Localidad: Samborombón.
Partido: Brandsen.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.228 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 16/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 18 y ES N° 13.
Localidad: Carlos Spegazzini.
Partido: Ezeiza.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.267 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 7.
Localidad: Villa Saboya.
Partido: Gral. Villegas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.251 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 18 y ES N° 4.
Localidad: Las Marianas.
Partido: Navarro.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.252 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 6 y ES N° 4.
Localidad: Porvenir.
Partido: Florentino Ameghino.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.249 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 1.
Localidad: Velloso.
Partido: Tapalqué.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.263 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 34/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 12.
Localidad: San Fernando.
Partido: San Fernando.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.261 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 36/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 4 y ES N° 7.
Localidad: Villa Gral. Savio (Est. Sánchez).
Partido: Ramallo.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.258 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 37/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: CEPT N° 11.
Localidad: Trenque Lauquen.
Partido: Trenque Lauquen.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.242 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 41/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 11.
Localidad: San Nicolás de los Arroyos.
Partido: San Nicolás.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.262 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 45/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: CEPT N° 14.
Localidad: Magdala.
Partido: Pehuajó.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.236 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 47/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 26, Anexo ESB N° 3 y JI N° 904.
Localidad: Campana.
Partido: Campana.
Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.237 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 48/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 25- ES N° 14 Anexo Pol N° 2.

Localidad: Máximo Paz.

Partido: Cañuelas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.238 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 53/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 21.

Localidad: Los Toldos.

Partido: Gral. Viamonte.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.243 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 54/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 47 y JI N° 916.

Localidad: Balcarce.

Partido: Balcarce.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.244 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 60/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 908.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.255 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 61/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 y EEM N° 44.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.256 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 62/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Villa Gesell.

Partido: Villa Gesell.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.265 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 3/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 6.

Localidad: Guaminí.

Partido: Guaminí.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.226 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 5/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N° 5/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 7.

Localidad: Tres Lomas.

Partido: Tres Lomas.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.264 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 7/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18.

Localidad: San Pedro.

Partido: San Pedro.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.227 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 8/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8.

Localidad: Espartillar.

Partido: Saavedra.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.260 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 9/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 24 y Anexo EM N° 3.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.241 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 923.

Localidad: Batán.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.250 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 11/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18.

Localidad: Dolores.

Partido: Dolores.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.248 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.254 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 13/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 17, ES N° 7 y Ext. ES N° 5.

Localidad: Chacabuco.

Partido: Chacabuco.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.246 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo EM N° 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.229 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 15/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 41/10.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.253 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 17/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 4, Anexo ES N° 501(Adultos).

Localidad: Rivadavia.

Partido: Rivadavia.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 23/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.259 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 21/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Anexo 1 Polimodal N° 1.

Localidad: La Trinidad.

Partido: Gral. Arenales.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.230 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 29/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 16.

Localidad: Arroyo Dulce.

Partido: Salto.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 19/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.231 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 30/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 28 y ES N° 12.

Localidad: Tandil.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.232 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: EEM N° 2.

Localidad: Labardén.

Partido: Gral. Guido.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.233 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 33/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 16.

Localidad: Las Toscas.

Partido: Lincoln.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.234 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 35/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 12 y SEIMM N° 1.

Localidad: Ayacucho.

Partido: Ayacucho.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2011, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.235 / ago. 17 v. ago. 31

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR

Licitación Pública N° 48/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 15 y Anexo Pol. N° 1.

Localidad: San Manuel.

Partido: Lobería.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.239 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 50/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA N° 1.

Localidad: Ramón Santamarina.

Partido: Necochea.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.240 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 61/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 25 y SEIMM N° 1.

Localidad: Ranchos.

Partido: Gral. Paz.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 26/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.266 / ago. 17 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
PRÉSTAMO BIRF 7353 - AR**

Licitación Pública N° 62/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo ES N° 3081.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 21/09/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 9.245 / ago. 17 v. ago. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-233/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Facultad de Ciencias Agrarias - Laboratorio de Docencia - Sector Aula Magna- Cielorrasos, adecuaciones sanitarias y de seguridades.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 02-09-11.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs, hasta el día 24-09-11.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26-09-11 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 26 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 9.385 / ago. 19 v. sep. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Por obra Pública Expte. N° 13452/11. Objeto: Construcción del depósito - Etapa I - Sede Campus.

Presupuesto Oficial: pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco (\$ 457.965,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 13 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 13 de octubre y hasta las 12 hs. del 14 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 14 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 9.389 / ago. 19 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 48/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Expediente 2410-1-50/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción del helipuerto en el Ex BIM III, Sector A: Helipuerto y acceso por calle 51 de la ciudad de La Plata, en Jurisdicción del Partido de La Plata; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.581,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.720.460,89.

Apertura de las Propuestas: 20 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 9.614 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 49/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-53/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción del helipuerto en el Ex BIM III, Sector B: Acceso por Avenida 122 de la ciudad de La Plata, en Jurisdicción del Partido homónimo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.027,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.684.644,49.

Apertura de las Propuestas: 20 de septiembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 9.615 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 95/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, etapa IV, en la localidad de Villa Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.025.464,74

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.025.464,74.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.350.309,83.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 16 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 5.339 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 273/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
----------	-----------	--------------	---------------	--------------

Quilmes	E. Técnica N° 2	Ampliación	\$ 604.405,74	\$ 300
---------	-----------------	------------	---------------	--------

Consulta y Venta de Pliegos: Del 24 de agosto al 7 de septiembre de 2011 en la sede del consejo escolar incluido.

Apertura de Ofertas: El 13 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede del consejo escolar incluido.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.622 / ago. 26 v. sep. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas especiales e imagen y sonido y Departamento de Economía y Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis con 61/100 (\$ 6.426.186,61), valores correspondientes al mes de junio de 2011.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 50.00 (pesos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/10/11 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0806/11.

C.C. 9.626 / ago. 26 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-8-739/11. Llámase a Licitación Pública para contratar la "Adquisición de diez (10) Motoniveladoras con potencia mínima de 130 H.P., cuatro (4) Palas Cargadoras con potencia mínima de 120 H.P. y cuatro (4) Cargadores Frontales con Retroexcavadora, acorde a las especificaciones técnicas provistas por la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales", pudiendo los interesados consultar y adquirir en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos de la D.V.B.A. (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de septiembre inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 15.936.700,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de septiembre de 2011, a las 10.30 hs., en el Salón Rodolfo Hartz, Piso 5° del Ministerio de Infraestructura, Av. 7 e/ 58 y 59, ciudad de La Plata.

Presentación de las Ofertas: En el lugar y fecha de la Apertura de 10.00 a 10.30 hs.

C.C. 9.671 / ago. 29 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-8-738/11. Llámase a Licitación Pública para contratar la "Adquisición de cinco (5) Minicargadores sobre neumáticos con potencia mínima de 70 H.P., acorde a las especificaciones técnicas provistas por la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales", pudiendo los interesados consultar y adquirir en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos de la D.V.B.A. (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de septiembre inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 3.028.806,33.

Apertura de las Propuestas: 19 de septiembre de 2011, a las 10.30 hs., en el Salón Rodolfo Hartz, Piso 5° del Ministerio de Infraestructura, Av. 7 e/ 58 y 59, ciudad de La Plata.

Presentación de las Ofertas: En el lugar y fecha de la Apertura de 10.00 a 10.30 hs.

C.C. 9.672 / ago. 29 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-8-699/11. Llámase a Licitación Pública para contratar la "Adquisición de dieciséis (16) Camiones sin cabina dormitorio con caja volcadora de 7 m3. de capacidad y cuatro (4) Equipos Carreteros, compuestos por camión con cabina dormitorio con caja volcadora y acoplado, acorde a las especificaciones técnicas provistas por la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales", pudiendo los interesados consultar y adquirir en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos de la D.V.B.A. (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de septiembre inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 9.981.968,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de septiembre de 2011, a las 10.30 hs., en el Salón Rodolfo Hartz, Piso 5° del Ministerio de Infraestructura, Av. 7 e/ 58 y 59, ciudad de La Plata.

Presentación de las Ofertas: En el lugar y fecha de la Apertura de 10.00 a 10.30 hs.

C.C. 9.673 / ago. 29 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Expediente 2410-8-737/11. Llámase a Licitación Pública para contratar la "Adquisición de dieciocho (18) Tractores de una potencia mínima no inferior a 100 H.P. y dieciocho (18) Desmalezadoras de tres cuerpos de 4.30 metros de ancho de corte, acorde a las especificaciones técnicas provistas por la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales", pudiendo los interesados consultar y adquirir en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos de la D.V.B.A. (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 16 de septiembre inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 6.708.959,47.

Apertura de las Propuestas: 19 de septiembre de 2011, a las 10.30 hs., en el Salón Rodolfo Hartz, Piso 5° del Ministerio de Infraestructura, Av. 7 e/ 58 y 59, ciudad de La Plata.

Presentación de las Ofertas: En el lugar y fecha de la Apertura de 10.00 a 10.30 hs.

C.C. 9.674 / ago. 29 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 3 DÍAS – Expediente 2410-8-700/11. Llámese a Licitación Pública para contratar la “Adquisición de seis (6) Acoplados Carretones de tres ejes, para transporte de maquinaria vial, acorde a las especificaciones técnicas provistas por la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales”, pudiendo los interesados consultar y adquirir en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos de la D.V.B.A. (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 16 de septiembre inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 1.597.458,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de septiembre de 2011, a las 10.30 hs., en el Salón Rodolfo Hartz, Piso 5º del Ministerio de Infraestructura, Av. 7 e/ 58 y 59, ciudad de La Plata.

Presentación de las Ofertas: En el lugar y fecha de la Apertura de 10.00 a 10.30 hs.

C.C. 9.675 / ago. 29 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 97/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Chacras de Lavalle en la localidad de General Lavalle, Partido de General Lavalle.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.208.009,05.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.208.009,05.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.520.228,34.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 21 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 21 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 9.668 / ago. 29 v. sep. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.436

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Villa Adelina.

Fecha de Apertura: 12/09/2011 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones) el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 05/09/2011, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.684 / ago. 29 v. ago. 31

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 11/2011.

Expediente Nº 084 – I – 2011 – alc. 1.

Adquisición Ópticas de Leds y Linternas para Semáforos.

Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2011-11:00hs.-

Presupuesto Oficial: \$ 851.722,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.798,00.

Garantía de Oferta: \$ 8.517,22.-

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746). Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos, Consultas y Ventas: hasta el 15/09/2011.

Oficina de Compras, 23 de agosto de 2011.

C.C. 9.699 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: Pavimentación e Iluminación Avenida Ricardo Rojas -Barrio Del Pino-, del Partido de Campana.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 27 de septiembre de 2011 a las 11 horas.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-calle San Martín nº 262 – Planta Alta- Campana.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500). Pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000).

Período de Consulta y Venta: hasta el 16 de septiembre de 2011 inclusive.-

Expediente Nº: 4016-33198/2011.

C.C. 9.687 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la Concesión de Parcela para la construcción de mejoras y explotación de Servicios Turísticos en Complejo “Viva el Río”, de la localidad de Ramallo, Prov. de Bs. As.

Parcela Nº 7 “d” de Servicio a Turista.

Plazo de Concesión: 120 meses.

Venta de Pliegos: Hasta el día 27 de septiembre de 2011 en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad de Ramallo, sito en Av. San Martín y Belgrano, de la Localidad de Ramallo, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Apertura de Sobres: El día 29 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs. en el Palacio Municipal de la localidad de Ramallo, Prov. de Bs. As.

Consultas y entrega de Pliegos: Secretaría de Desarrollo Local, Tel., 03407-422900/06, int. 226, Cel. 03329-15539713.

Email produ@ramallo.gov.ar

Página web www.desarrolloramallo.gov.ar

C.C. 9.717 / ago. 30 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 197/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Miguel con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones – Secretaría de Administración – calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca nº 1734 entre Lincoln y Juárez en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1408/2011.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de agosto de 2011.

C.C. 9.705 / ago. 30 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 200/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, para ser destinado al funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones – Secretaría de Administración – calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento nº 63, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 07 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-336/2011.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.704 / ago. 30 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 198/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones – Secretaría de Administración – calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 06 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-406/2011.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.703 / ago. 30 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 199/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble con terreno o un terreno para su compra en la ciudad de José C. Paz, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones – Secretaría de Administración – calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca n° 1734 entre Lincoln y Juárez en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 15.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 19 de agosto de 2011.

C.C. 9.702 / ago. 30 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 10/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a la Contratación de Materiales y Mano de Obra para realizar Trabajos de Remodelación Edilicia en el Inmueble sito en calle Vieytes y Gorriti de Bahía Blanca.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 16 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

La visita de Obra se realizará el 6 de septiembre de 10 a 11 hs.

Expte. 3002-1521/11.

Subsecretaría de Administración

Procuración General

Área Contrataciones.

C.C. 9.696 / ago. 30 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 30

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 30, para la Adquisición de Reactivos y Equipos de Laboratorio, que resultaron únicos oferentes de la Licitación Pública N° 07, para cubrir las necesidades del Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo Houssay" y del Hospital y Maternidad "Santa Rosa", dependientes de la Secretaría de Salud Pública, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 478.843,43.

Monto de Garantía de la Propuesta: \$ 4.788,43.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 430,00.

Presentación y Apertura: 21 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Av. Maipú 2609, entpiso, Olivos.

Expte. N° 4119-004474/2011.

C.C. 9.701 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE SALTO DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 4099-27349/11 – Alcance 4. Llámese a Licitación Pública N° 03/11 para la contratación del Servicio de Inspección y Control de Proyecto de la Obra Ampliación del Sistema de Gasificación de Salto.

Fecha de Apertura: 15 de septiembre de 2011.

Lugar: Salón Blanco Municipalidad de Salto.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil Novecientos (\$ 5.900).

Para adquisición de Pliegos en la Dirección de Rentas Municipalidad de Salto en horario de 7 a 12 y para consulta dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 9.700 / ago. 30 v. ago. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 13/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1466/2011-0.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Provisión enlace Internet 30MB.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la visita de obra obligatoria que se realizará el día 7 de septiembre de 2011 a las 10 hs.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la apertura de ofertas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de septiembre de 2011 - 10:00 hs.

C.C. 9693 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000390/11 alc. 1.

Objeto: Adquisición de unidades para Transporte de Pasajeros.

Fecha de Licitación: 22 de septiembre de 2011.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 05/09/11 al 09/09/11.

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones. Mar del Tuyú, 18 de agosto de 2011.

C.C. 9.688 / ago. 30 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 445/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 445/11 para la adquisición de muebles, TV, computadoras y centrales telefónicas, con destino a la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 12 de septiembre de 2011, a las 12 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.721

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 1/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1158/11. Llámese a Licitación Privada N° 1/11 (Plan Nacer).

Para la adquisición de: Mesa de anestesia

Para cubrir el período: Septiembre-diciembre 2011.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 6 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 17 de agosto de 2011.

C.C. 9.720

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 45/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 45/11 (Expediente Nº 21.100-842.533/10 c/agregado), tendiente a la adquisición de herramientas especiales para helicóptero Ecureuil AS 350, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veintidós con diecinueve centavos (\$ 485.222,19).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones -Licitación Privada Nº 45/11- Expediente Nº 21.100-842.533/10 c/agregado". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 9 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 12 de septiembre de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 12 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.754

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 20/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 20/2010 (Expediente Nº 21.100-817.965/10), para la provisión de camionetas Van con generación de imágenes mediante tecnología Z-Backscatter, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades y la capacitación y entrenamiento del personal destinado a la operación de los equipos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos (\$ 38.847.600,00).

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil (\$ 19.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones -Licitación Pública Nº 20/10- Expediente Nº 21.100-817.965/10". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 15 de septiembre de 2011 hasta las 12:00 horas,

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 16 de septiembre de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 16 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.753 / ago. 31 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 92/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Estación Elevadora y Planta de Tratamiento Compacta -Etapa I- en la localidad de Rivas, Partido de Suipacha.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.973.876,41.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.973.876,41.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.010.120,16.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 22 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 22 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 9.727 / ago. 31 v. sep. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Contratación Directa Nº 4/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 4, autorizada y aprobada por Resolución Nº 1092/11 de fecha 19 de agosto de 2011, Expediente 2410-2-289/11, para contratar la prestación del servicio de vigilancia en casa central de la D.V.B.A., sito en calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, con un Presupuesto Oficial de \$ 97.344,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 5 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs., Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.722

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Contratación Directa Nº 5/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 5, autorizada y aprobada por Resolución Nº 1093/11 de fecha 19 de agosto de 2011, Expediente 2410-2-290/11, para contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia con destino a los depósitos del Departamento Patrimonio, Laboratorio Central, dependencias del Departamento Planificación Vial y Automotores de la calle 64 y 125 de Berisso, oficinas y talleres del Departamento Automotores y Equipos de calle 34 Nº 415 e/ 3 y 4 de la ciudad de La Plata, con un Presupuesto Oficial de \$ 229.632,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 5 de septiembre de 2011 a las 10:15 hs., Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 Nº 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.723

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Contratación Directa Nº 6/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 6, autorizada y aprobada por Resolución Nº 1089/11 de fecha 19 de agosto de 2011, Expediente 2410-2-286/11, para contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en instalaciones de las oficinas, taller y depósito de movilidades y equipos del Departamento Zonal Arrecifes,

con un Presupuesto Oficial de \$ 86.112,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 5 de septiembre de 2011 a las 10:30 hs., Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.724

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Contratación Directa N° 7/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 7, autorizada y aprobada por Resolución N° 1090/11 de fecha 19 de agosto de 2011, Expediente 2410-2-287/11, para contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Depósito Central, ubicado en la R.P. N° 24 Km. 9,500, en el Partido de Moreno, perteneciente al Departamento Zonal II Morón, con un Presupuesto Oficial de \$ 172.224,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 5 de septiembre de 2011 a las 10:45 hs., Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.725

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Contratación Directa N° 8/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 8, autorizada y aprobada por Resolución N° 1091/11 de fecha 19 de agosto de 2011, Expediente 2410-2-288/11, para contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Departamento Zonal III, Cantera Oficial y Campamento Magdalena, con un Presupuesto Oficial de \$ 196.144,00, conforme a las previsiones del artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/364.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 5 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs., Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.726

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública para el suministro de:
Lote N° 1: Cinco (5) camiones volcadores.
Lote N° 2: Tres (3) camiones regadores y
Lote N° 3: Un (1) camión recolector.
Presupuesto Oficial total: \$ 3.509.200.

Monto de Garantía: \$ 18.835, para el Lote N° 1; \$ 11.301, para el Lote N° 2; \$ 4.956 para el Lote N° 3.

Lugar de entrega: En Municipalidad de Tornquist, calle Sarmiento N° 53, Tornquist, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 1º de septiembre de 2011 de 8:00 a 13:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, calle Sarmiento N° 53, Tornquist (8160), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 14 de septiembre de 2011, en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, calle Sarmiento N° 53, Tornquist (8160), Provincia de Buenos Aires, Tel./Fax (0291) 4941-075.

E-mail: gobiernoyhaciendatornquist@yahoo.com.ar

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el día 15 de septiembre de 2011.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, calle Sarmiento N° 53, Tornquist (8160), Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 16 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, calle Sarmiento N° 53, Tornquist (8160), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 9.778 / ago. 31 v. sep. 1º

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.408

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de contacto telefónico.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 24/08/11 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 12/09/11 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.728 / ago. 31 v. sep. 2

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

**Licitación
Aclaración**

POR 1 DÍA -

Donde dice:

Consulta de Pliego: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de septiembre de 2011, 8:30 hs.

Debe decir:

Consulta de Pliego: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 23 de agosto de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 12 de septiembre de 2011, 8:30 hs.

C.C. 9.746

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA,
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 123/11

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición un vehículo utilitario tipo Furgón.

Dictamen de Evaluación N° 515/11.

Expediente N° 574/10.

Renglón N° 1

Orden de Mérito 1:

Peugeot Citroën Argentina S.A.

Precio total: \$ 95.502,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.751

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 29/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos Primera Etapa del Depósito de Legajos y oficinas del Archivo Departamental de Dolores, sito en calle Borjas entre Bassi y Kennedy, emplazado en el predio propiedad del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 400,00.
 Sitio de consulta: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp
 Expte. 3003-00335/11.
 Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.
 La Plata, 24 de agosto de 2011.

C.C. 9.749 / ago. 31 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS – Plan de Reasentamiento del Proyecto Reconquista.
 Barrio: Cuartel V.
 Localidad: Cuartel V.
 Partido: Moreno.
 Nº de Expediente: 2400-2154/2011.
 Nº de Resolución: 684-11.
 Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.017.534,50.
 Plazo: 290 días.
 Propuestas: Presentación en el 5º Piso Salón de Intendentes- Ministerio de Infraestructura-calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59- La Plata.
 Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes- Ministerio de Infraestructura-el día 22 de septiembre de 2011 a las 14:30 hs.
 El legajo se adquiere en la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda- 4º Piso-previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- Orden Contador y Tesorero- Cuenta Nº 229/7.
 Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
 Consultas: MI-Subsecretaría de Urbanismo-4º Piso-oficina 411- Tel. (0221) 4294981 calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59.

C.C. 9.847 / ago. 31 v. sep. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 116R-3526

POR 1 DÍA - Expte. Nº 417-8201-2011 c/116R-3526-11. Llamado a Licitación Pública Nº 116R-3526, para la ejecución de la obra: Pavimentación de varias calles de la Delegación de Ingeniero White (4 cuadras), con un Presupuesto Oficial de pesos un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte (\$-1.346.620,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Apertura de las Propuestas: Día 21 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.
 Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.
 Valor Pliego: Pesos mil trescientos cuarenta y siete (\$ 1.347,00).
 A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:
 a) Especialidad: Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón, Tipo A (Urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.
 b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 1.346.620,00.
 c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 4.095.969,20.
 Bahía Blanca, 18 de agosto de 2011.

C.C. 9.747 / 1ra. v. ago. 31

Varios

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA PROVINCIA
 SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente GERMÁN RAMÓN PEREDA (D.N.I. 25.288.634), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones – calle 51 Nº 1120, 4º piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la resolución Nº 11.112, Nº 915/11 obrante en el expediente Nº 2900-19496/11. Carina A. González. A/C Departamento Laborales.

C.C. 9.582 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran RIVAROLA LEONSA y RIVAROLA MARÍA a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-102997-D-2011, por el cual se tramita el traslado al cementerio Parque Gloriam, de los restos ubicados en

el nicho Nº 82 fila 3 de la galería 3 del cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 16 de agosto de 2011. Dirección Municipal de Cementerios.

L.Z. 48.247 / ago. 29 v. ago. 31

AMBOS MUNDOS S.A.

POR 3 DÍAS - Conforme el art. 88, inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que “Ambos Mundos S.A.” (escidente), con domicilio en San Lorenzo Nº 2485 de Mar del Plata (B) inscripta ante la D.P.P.J. en la Matrícula 36.538 con fecha 11/11/1993, legajo 13.556, la cual conforme balance especial de escisión realizado al 16/07/2011 tiene una valuación de su activo de \$ 773.641,51 y de su pasivo de \$ 104.631,61, ha destinado parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada “Waikimil S.R.L.” que tendrá su domicilio en Entre Ríos 3859 de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón (B) y a la cual se le destina un activo de \$ 364.904,95 y un pasivo de \$ 30.400. Reclamos de ley Escribana Maité Valencia, Salta 1664, entre piso of. 1 de Mar del Plata (B). Sociedad no comprendida. Roberto Julio Vallejo- Pte. del Directorio. Eduardo N. Gardella. Abogado.
 L.P. 25.531 / ago. 29 v. ago. 31

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
 Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. Nº 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas.. Silvia Marcolín .Encargada titular. Tandil, 15-08-2011Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización Regulariza
 1; 2147-103-1-38-2011; ORTEGA Antonio. “DAS GANCELAS” Sociedad en Comandita por Acciones”; I. D. Ch.: 44. Mza.: 44q. Pa.: 16.; Tandil; Albarracín Rodolfo César.
 2; 2147-103-1-32-2011; ZAZESCKY José.- ZAZESCKY Francisco; I. E. Ch.: 182. Mza.: 11. Pa.: 18; Tandil; Moreno Rodolfo Oscar;
 3; 2147-103-1-35-2011; GIMÉNEZ Juan César; I. D. Ch.: 84. Mza.: 84-p. Pa.: 11-d; Tandil; Campos José Ernesto.
 4; 2147-103-1-9-2011; LEVY Edmundo Walter.- MARTÍNEZ Juan Vicente.- NACHI-MOWICZ José Julio; I. E. Ch.: 135. Mza.: 135-s. Pa.: 16; Tandil; Duret José María. Duret Pablo Ezequiel.-
 5 2147-103-1-24-2011; QUIÑA Raúl Nicanor; I. E. Ch.: 152. Mza.: 152-a. Pa.: 5-b; Tandil; Gocella Nancy Susana Noemí. Sombra Rosario Ovelindo.
 6; 2147-103-1-19-2011; FERREIRO Eduardo Adalberto.- SÁNCHEZ María del Carmen; I. D. Ch.: 87. Mza.: 87-a. Pa.: 6-f; Tandil; Sánchez José Evangelista.
 7; 2147-103-1-22-2011; ESPINA Jaime Arturo; I. E. Ch.: 135. Mza.: 135-f. Pa.: 10; Tandil; Coronel Miguel Aparicio.-
 8; 2147-103-1-20-2011; CALVO Wilson Víctor Humberto; I. E. Ch.: 136. Mza.: 136-n. Pa.: 9; Tandil; Rodríguez Andrés Daniel. Chiclana Stella Maris.
 9; 2147-103-1-28-2011; MUÑOZ Mario Guillermo; I. E. Ch.: 134. Mza.: 134-j. Pa.: 23; Tandil; Conqueiro Susana Mabel.-
 10; 2147-103-1-30-2011; MUÑOZ Mario Guillermo; E. Ch.: 134. Mza.: 134-j. Pa.: 22; Tandil; Ijia Ismael Oscar.-
 11; 2147-103-1-31-2011; FERNÁNDEZ Carlos Federico; I.E. Ch.: 117. Mza.: 117-p. Pa.: 8; Tandil; Morazzo Claudio Marcelo.- Morazzo Julio Jorge.-
 12; 2147-103-1-18-2011; SCHLENKER Miriam Nora; I. D. Ch.: 48. Mza.: 48-s. Pa.: 17; Tandil; Carciocchi Juan Alcides.
 Silvia Marcolín de Raimondi. Notaria.

C.C. 9.660 / ago. 29 v. ago. 31

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
 Del Partido de Escobar**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca/n oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6º, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de Padre Pedro Perna número 1067, de la Ciudad de Garín, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 11 a 13 hs.

Nº; Expediente; Nomenclatura; Domicilio y Localidad; Tit. Dominial
 1; 2147-118-1-25/99; IX-H-4 a-4 m-16; Gabriela Mistral 4381-Garín; INFICO S.A.R.L. y LOS GRANADOS S.C.A.
 2; 2147-118-1-159/06; IX-P-79-4; Ricardo Gutiérrez 1844-Ing. Maschwitz; NOVAS María Esther
 3; 2147-118-1-52/06; IX-AA-40 a-2; Carlos del García 2166-Maq. Savio; ASTORGA Carlos y Otro
 4; 2147-118-1-131/06; XII-M-93-15 a; San Luis 1244-Escobar; GIRAUDDO Juan y Sra.
 5; 2147-118-1-141/06; IX-P-51-1; Almafuerte 896-Ing. Maschwitz; DOÑA JUSTA S.C.A.
 6; 2147-118-1-28/08; XII-A-137-2; Sgto. Cabral 1147-Escobar; AVIRON S.A.C.I.A.F.
 7; 2147-118-1-04/07; IX-P-98-14; Tehuelche 597-In. Maschwitz; TIERRAS ALTAS S.A.C.I.A.F.
 8; 2147-118-1-57/07; IX-S-96-13; Sarmiento 1357-Maq. Savio; SAKAL S.A.
 9; 2147-118-1-282/97; IX-H-19-15; T. Márquez 2879-Garín; INM. LOS TULIPANES S.C.A.
 10; 2147-118-1-52/08; IV-M-149-14; J. Aguirre 217- Ing. Maschwitz; KOHAN Federico

11; 2147-118-1-29/06; IX-W-103-1; Jujuy 597-Garín; BERSELINI Gregorio Pedro
 12; 2147-118-1-27/01; IX-AA-57-4; El Hornero 1742-Maq. Savio; ASKABA S.R.L.
 13; 2147-118-1-476/98; IV-C-37-37 b-29 a; San Pablo 1546-Ing. Maschwitz; LE MOAL de CHAUVIN Francisca M.
 14; 2147-118-1-127/06; IV-C-41-41 a-16; Sgo. del Estero 117-Ing. Maschwitz; CHAUVIN y LE MOAL Pierre Francois
 15; 2147-118-1-475/98; XII-E-27-9; Paseo de Julio 1083- Escobar; SAN FELIPE S.C.A.
 16; 2147-118-1-34/08; IX-Z-70-25; C. Bourdet 1265-Garín; FOGLIARO Domingo
 17; 2147-118-1-08/06; XII-M-61-21; Sta Cruz 1525-Escobar; MARTIESCO S.A.I.F.C.I.A.
 18; 2147-118-1-121/06; XI-R-88 d-9; Los Alelís 2647-Escobar; BENÍTEZ CASTELLANO Héctor Pedro
 19; 2147-118-1-197/09; IX-C-153-9; Pellegrini 845-Garín; ZECCA y GERVASONI Irma Matilde
 20; 2147-118-1-59/07; IX-H-4 b-4 c-20; Brasil 195-Garín; LAMBERTI y GARI María Magdalena T y Otro
 21; 2147-118-1-282/97; IX-H-79-15; Tomás Márquez 2869-Garín; INM. LOS TULIPANES S.C.A.
 22; 2147-118-1-151/06; IX-P-57 b-25; Trafal 762-Ing. Maschwitz; MASTANDREA Carlos Alberto
 23; 2147-118-1-63/08; IX-P-21-2; A. Bufano 1472-Ing Maschwitz; MORALEJO María de los Angeles y Otros
 24; 2147-118-1-1-72/08; IX-Z-1 d-16; Calle 8 N° 90-Garín; VIZOSO María
 25; 2147-118-1-26/06; IX-W-103-6; Formosa 540-Ing. Maschwitz; VILLAFÁÑE NORIEGA Marcos Adolfo
 26; 2147-118-1-63/07; IX-S-38-8; J. Beliera 139-Maq. Savio; OBEJERO URQUIZA Diógenes
 27; 2147-118-1-52/06; IX-AA-40 a-2; Carlos del García 2166-Maq Savio; ASTORGA Carlos Alberto
 28; 2147-118-1-310/99; XI-A-7-16; Reina Elena 630-Matheu; FERRARI Oscar Armando Maborsky Rowdo. Encargado. R.N.R.D. N° 1- Escobar.
 C.C. 9.658 / ago. 29 v. ago. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Zárate

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de la ciudad de Zárate, con domicilio en calle Ituzaingó N° 702, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días, al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en el Partido de Zárate e individualizados según: Número de expedientes, Nomenclatura Catastral, Ubicación y Titulares de Dominio a presentar oposiciones debidamente fundadas en la oficina sita en calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-038-1-1085/01, C.: 1- S: A- Mna.: 86- Pc.: 7 a, Pasaje Rioja N° 1558- Zárate, CIRIACO y CALVO María, Despina, Ermelinda Teodora y Teodoro Demetrio- CALVO de CIRIACO Concepción

2147-038-1-1272/09, C.: 1- S: H- Ch: 8- Mna: 8 r- Pc: 11, Rawson N° 1178- Zárate, RISDEN y CAIRE Isabel Liliana, Isabel Viviana, Jorge Ismael, María Luján y Marcelo José- RISDEN Jorge

2147-038-1-14/2010, C.: VII- S: B- Qta.: 5- Mna.: 5 b- Pc: 18, Calle 10 N° 849- Lima- Partido de Zárate, PINEDA Juan Carlos

2147-038-1-22/2010: C.: 1- S: H- C: 9- Mna.: 9f- Pc: 11- Dorrego N° 1467- Zárate, CARDOSO María Elena.

2147-038-1-24/2010, C.: VI- S: C- Mna.: 74- Pc.: 2, Calle 6 N° 1370- Lima- Partido de Zárate, ESQUIVEL Gerónimo Ramón.

María Cecilia Cavalan. Encargada.

C.C. 9.640 / ago. 29 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS Resolución N° 759/10

POR 5 DÍAS - Se hace saber por este medio al señor HORACIO CEFERINO GAUNA, legajo N° 21009, que en el expediente N° 21100-968952/07 y agreg. 5400-1478/10 y 5400-1478/10 alc. 1°, el señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 759/10, cuyo texto reza: La Plata "24 de agosto de 2010". VISTO las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta de la sustracción del arma reglamentaria pistola marca AstraA-100, N° Z-3258, con su respectivo cargador completo provista por el Ministerio de Seguridad al agente Horacio Ceferino Gauna, legajo N° 21009, y CONSIDERANDO: Que con fecha 10/04/07, el mencionado agente denuncia que en oportunidad en que dejó su rodado particular en la vía pública, constató al regresar que autores ignorados habían sustraído del interior del mismo una cartera, la cual poseía en su interior los citados bienes y elementos personales; Que ante ello, esta Contaduría ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad mediante Resolución N° 260/10, en los términos de los artículos 119 y 104 inc. p) Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08; Que la Instrucción designada convalidó lo actuado y dio por reproducidas en forma total las pruebas aportadas en oportunidad de sustanciarse el sumario disciplinario, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidad en las condiciones del Art. 23 de la normativa citada; Que por Disposición 6/08 el Señor Superintendente de Investigaciones de Delitos y Crimen Organizado concluye el sumario disciplinario sancionando al mencionado agente con 5 días de suspensión de empleo sin goce de haberes; ordenándose la baja patrimonial de los bienes desaparecidos (fs. 120); Que cumplidas las etapas procedimentales pertinentes la Instrucción Sumarial (fojas 140/142) dicta auto de imputación responsabilizado al Capitán Horacio Ceferino Gauna, legajo N° 21009 patrimonialmente por la suma de pesos mil ciento quince con noventa y

ocho centavos (\$ 1115,98) al 10/04/07; Que tal imputación se formula en razón de existir prevenciones de carácter disciplinario que determinan el grado de responsabilidad de los servidores públicos, en el supuesto deterioro, destrucción o extravío de los bienes a su cargo; Que emana en forma indubitable responsabilidad objetiva de los agentes a quienes se les ha confiado bienes estatales, no surgiendo eximentes de ninguna índole que desvirtúen los preceptos del los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767; Que remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiéndose que de las constancias obrantes en autos se desprende que el Capitán Horacio Ceferino Gauna, legajo N° 21009, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado por los artículos 112 y 114 y concordantes de la Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08 y ello teniendo en cuenta que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos; incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción surgiendo de autos que dicha obligación fue incumplida por el mentado agente en la medida que dejó el bien estatal dentro de su automóvil estacionado en la vía pública; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales establecidas en el artículo 25 y siguientes del Apéndice del Decreto 3260/08 corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Determinar en la suma pesos mil ciento quince con noventa y ocho centavos (\$ 1115,98) al 10/04/07, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo al Capitán Horacio Ceferino Gauna, legajo N° 21009, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08. ARTÍCULO 2°. Comunicar al inculcado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto 3260/08. ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo.

Firmado: Cr. Carlos Alberto Machiaroli. Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se pone en su conocimiento que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, para presentar Recurso de Revocatoria. hallándose el expediente mencionado, en la Contaduría General de la Provincia -Dirección de Sumarios-, calle 46 e/ 7 y 8, piso primero de La Plata, Código Postal 1900, Tel. (0221) 429-4474.

Queda ud. debidamente notificado.

Liliana C. Paxote. Directora de Sumarios.

C.C. 9.665 / ago. 29 v. sep. 2

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma AGROGANADERA GONZALES CHAVES S.A., CUIT N° 33-70781535-9, con último domicilio real en Avenida San Martín N° 1801 de la Localidad de Adolfo González Chávez, que a través del expediente administrativo 2436-7.198/07 Alc. 4, el Secretario Letrado de Fiscalía de Estado, Sr. Carlos G. Pérez Albizu, ha ordenado la inscripción de la inhabilitación general de bienes sobre su persona, inscrita el 16/02/11 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 151494-8, ello con motivo de la deuda que en concepto de Efluentes Industriales registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en Adolfo González Chávez, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción XVI, Sección A, Manzana 31, Parcela 1C, Partida Inmobiliaria 051-11921. Darío González Ceuninck. Presidente. Autoridad del Agua.

C.C. 9.676 / ago. 29 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 2 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica en B° Colinas P. Ramos en las siguientes calles: Einstein, e/M. Bravo y Génova - Bermejo, e/Calabria y Puán - Calabria, e/Edison y Einstein - Sicilia, e/Edison y Einstein - Puán, e/Beltrami y Einstein - Nápoles, e/F. Alcorta y Einstein - Génova, e/Edison y Acha - Génova, e/Pescadores y Beltrami.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto oficial: Valor promedio cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón cuneta: \$ 54.726

Carpeta asfáltica: \$ 64.995

C.C. y carpeta asf.: \$ 119.720

Método de prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50 % por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

Cordón Cuneta:

a) Contado (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 4.1331,73 c/dto. Abonará \$ 3.511,97
 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 172,16 c/u.

Carpeta Asfáltica:

a) Contado (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 4.909,77 c/dto. Abonará \$ 4.173,30

b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 204,57 c/u.

C. Cuneta y Carpeta Asfáltica:

a) Contado (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 9.041,40 c/dto. Abonará \$ 7.685,19

b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 376,73 c/u.

Coefficientes de cálculo
 Por metro lineal de frente y por m2 de superficie
 Cordón Cuneta: 169,75 y 7,31
 Carpeta Asfáltica: 201,60 y 8,69
 C. Cuneta y Carpeta Asf.: 371,34 y 16

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5). José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Pco.

C.C. 9.689 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Quilmes hace saber que se cita y emplaza a quienes resulten propietarios y/o acrediten derechos sobre las parcelas ubicadas con frente a calles Gral. Paz (59) y Matienzo (20), respectivamente, de la localidad de Quilmes, designadas catastralmente: Circ. I - Secc. M - Mz. 42 - Parc. 10 y 11, para que en el improrrogable plazo de 15 (quince) días corridos del último día de la publicación del presente, adecuen los inmuebles referenciados, conforme constatación realizada por Acta de Inspección N° 8185 el día 08/08/2011, a las condiciones que fija la Ord. 5961/88 y su modificatoria N° 10343/6 art. 1° y 2° procediendo a su limpieza y desmalezamiento, como así también a la construcción de cerco y reconstrucción de veredas reglamentarias, bajo apercibimiento de proceder con ajuste a los Art. 8°, 9°, 10 y 11 de la norma precedentemente mencionada. Liliana González de Rottura, Subdirectora Ob., de Terc. y Serv. Vía Pca.

C.C. 9.697 / ago. 30 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-4653/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GRANJA RODOLFO ISMAEL, DNI. 12.487.927, domiciliado en calle Fonavi II, Tira A, Casa 2 de la localidad de Nueve de Julio, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 13 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-3843/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GUERRERO FABIO JAVIER EDGARDO, DNI. 18.197.538, domiciliado en calle Zona Rural, HARAS LA IRENITA S.A. de la localidad de Daireaux, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 19 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-70/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR, DNI. 24.417.274, domiciliado en calle Almafuerde N° 250 de la localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-70/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MANGIONE DANIEL EDUARDO, DNI. 16.474.069, domiciliado en calle Chaco N° 1150 de la localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-530/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MÁRQUEZ LORENZO RUBÉN, DNI. 26.946.903, domiciliado en calle América N° 752 de la localidad de Dolores, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 20 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-530/00, cuya

parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MOYANO OSCAR FABIO, DNI. 17.392.630, domiciliado en calle América N° 752 de la localidad de Dolores, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 20 de AGOSTO de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-726/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PIEDRA DANIEL ALBERTO, DNI 20.394.582, domiciliado en calle La Espadaña N° 205 de la localidad de Brandsen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 13 de julio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-726/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ROCHA ARIEL OSVALDO, DNI 23.246.491, domiciliado en calle Coronel Milinedo N° 1924 de la localidad de Avellaneda, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 13 de julio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2785-419/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: OLAZAR JOSÉ LUIS, DNI 22.007.869, domiciliado en calle Guanahani N° 3795 de la localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Pesca. Fiscalía de Estado, 7 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2785-056/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DISCALA JUAN SEBASTIÁN, DNI 13.891.203, domiciliado en calle Pérez Bulnes N° 2831 de la localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Pesca. Fiscalía de Estado, 4 de noviembre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 9.756 / ago. 31 v. sep. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 7 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, artículo 6°, inciso e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Hipólito Yrigoyen 2182, San Justo; de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00.

Exped — Nomenclatura — Domicilio — Localidad — Titular de Dominio
 2147-070-7-
 1-6979-08 — V-M-44b-14 — Recuero 6886 — G. Laferrere — Cabral Agustín Carlos.
 2-6340-08 — VIII-A-15-34 — Stranford 1877 — Villa Celina — Gagliano Luis —
 3-5099-06 — VI-C-146-27 — Malvinas 2352 — I. Casanova — Goulu y Richmond Julio Felipe, Goulu y Richmond Noemí Adela, Goulu y Richmond Juan Rubén, Goulu y Richmond Rolando Pedro, Goulu y Richmond Héctor, Goulu y Richmond Julia Victorino, — Goulu y Richmond Felipe Noé, Goulu — Richmond — Celina María, Goulu Richmond Oscar, Richmond de Goulu Julia.
 4-5760-09 — IV-E-79-34 — J. Cruz Varela 2424 — G. Laferrere — Massier Héctor Pedro, Da Costa Fernández Idalia.
 5-7039-08 — IV-C-56-22 — Ipela 774 — I. Casanova — Guillermo A Peña y Hermano Sociedad Anónima Inmobiliaria comercial y financiera.
 6-5313-06 — V-F-236-19 — Vidal y Armonía — G. Catán — Berberian y Allemian Sara, Berberian y Allemian Celia, Berberian y Allemian Juan Gregorio, Allemian María.
 7-5541-06 — VII-C-43d-7 — Pedro Larre — I. Casanova — El Atalaya Sociedad en Comandita por Acciones, comercial, financiera e industrial.
 8-6445-05 — III-K-544-12 — Humahuaca 335 — Tapiales — Alonso y Pizotano Concepción Yolanda, Alonso y Casas Nelida Stella Maris, Casas de Alonso Nélide Elena, — Alonso y Yega Elsa.
 9-6481-08 — IV-F-55-1F — Echeverría 3077 — G. Laferrere — Mazzolini Nicolás Juan.
 10-4132-05 — IV-F-131-21 — Olivieri 3346 — G. Laferrere — Stora de Pirraglia Laurentana, Pirraglia y Stora Francisca Ana María, Pirraglia y Stora María Rosa, Pirraglia y Stora Juan Carlos, Pirraglia y Stora Domingo Pascual.
 11-4406-05 — III-O-691-18 — Cárdenas 1468 — Aldo Bonzo — Pérez Margarita Lidia.
 12-5652-06 — VI-T-104-13 — Vesallo y Vito Dumas — Virrey del Pino — Esperanza SCA.
 13-6927-09 — VII-E-138-5 — Pedriel 6009 — I. Casanova — Brassersco Carlos Omar.

- 14-6534-09 — VI-O-22-11 — J. M. de Rosas 20104 — V. del Pino — Moises Juan Carlos, Moise José, Lebrino Francisca.
- 15-4074-05 — IV-F-172-19 — Sequeira 2082 — G. Laferrere — Kelly Omar Hugo.
- 16-6084-07 — II-J-511-21-3 — Chacabuco 678 — R. Mejia — Fernández Guillermo.
- 17-6925-09 — IV-E-192-10 — Av. Luro 6977 — G. Laferrere — Cuesta y Muzzio Ángel Roberto, Cuesta y Muzzio Julia Elena, Cuesta y Barberan Ruth Graciela, Barberan de Cuesta Sara.
- 18-8278-09 — V-M-5A-11 — Santa Catalina 7696 — G. Laferrere — Capelle Francisco Eduardo, Audubert de Capelle Josefina María.
- 19-7134-09 — V-M-97-7 — Saraza 4625 — G. Laferrere — Castro y Compañía Soc. Colectiva.
- 20-6192-08 — III-P-64-20 — Montenegro 332 — G. Laferrere — Bianchi Nicolás.
- 21-6314-08 — VII-A-283-9 — Ambroseti 5195 — San Justo — Pérsico Amneris Alcira, Maito Gino, Pérsico de Maito Noemí Luisa, Sasso Agustín Rómulo, Gandara Miguel.
- 22-7747-09 — IV-D-56-27 — Echeverría 5516 — G. Laferrere — Macera Emilio.
- 23-6308-08 — IV-E-203-24 — Estomba — 3268 — G. Laferrere — Costa Herminia.
- 24-6222-08 — IV-J-68C-10 — Bruselas 785 — I. Casanova — Gregorio Echave Soc. en Comandita por Acciones.
- 25-5439-06 — V-K-114-18 — Ruis de los Llanos 4674 — G. Laferrere — Administración Giardino S.R.L.
- 26-8239-09 — VII-A-89-7 — Montañeses 4117 — S. Justo — La Justina Inmobiliaria S.R.L.
- 27-6204-08 — V-G-180-8 — Virreyes 5775 — G. Catán — Tokengate Investment Company Limited.
- 28-6356-08 — VII-J-30-2 — Carrasco 2561 — S. Justo — Marziali y Giacomozzi Pedro, Marziali y Giacomozzi Josefa, Marziali y Giacomozzi Armando, Marziali y Giacomozzi Miguel Ángel, Marziali y Giacomozzi Ricardo.
- 29-6004-07 — IV-M-36-8 — J. Newbery — 1807 — G. Laferrere — Tolosa de Fazzi Myriam Teresa.
- 30-6121-08 — IV-G-2b-10 — Márquez 6840 — G. Laferrere — Pech Inmobiliaria Comercial Industrial y financiera Soc. en Comandita por Acciones.
- 31-8633-10 — IV-H-2a-24 — Vírgenes 54 — I. Casanova — Herrera Mercedes Mauricio y Herrera Rosalino Rosa.
- 32-4622-05 — VIII-H-65-13 — Tupungato 659 — Villa Celina — Shaw Alejandro Enrique, Salaberrén Malgor Raul, Mayorga Equioiz Jorge.
- 33-6443-08 — V-G-182a-11 — Cataneo 5272 — G. Catán — Neira Fernando, Varela Jose Maria.
- 34-6487-08 — IV-G-16-2 — Soldado Sosa 6861 — G. Laferrere — Santacruz Nicolás, Lestayo de Ferrari Pilar.
- 35-6604-09 — IV-D-61-9 — Beethoven 5573 — G. Laferrere — Acerbi de Álvarez Aurelia, Bruneliere Juan.
- 36-6560-09 — IV-E-92-22 — Sáenz 2380 — G. Laferrere — Conrad Luis Carlos.
- 37-5719-07 — VI-R-111-22 — Tonelero 7163 — V. del Pino — Hernández Pío.
- 38-7629-09 — III-J-111-8 — Rincón 4415 — La Tablada — Kavator S.R.L.
- 39-7810-09 — V-G-107-1a — Bariloche 5929 — G. Catán — Carrucio Miguel Ángel —.
- 40-6216-08 — V-H-177-21 — Atalco 5826 — G. Catán — Núcleo S.R.L.
- 41-6471-08 — VII-C-70-19 — Estocolmo 2280 — I. Casanova — Lubo y Peralta Juan Esteban y Peralta Justina.
- 42-8191-09 — V-E-22-22N-11 — Magan 794 — G. Catán — Lamontix S.A.
- 43-6665-09 — IV-J-5b-12 — Colonia 1450 — V. Luzuriaga — Mac Call Juan, D'Amelia Ana.
- 44-5306-06 — VIII-H-64-8 — Aconquija 615 — La Salada — "SALASAL S.A INMO-BILIARIA".
- 45-8274-09 — VII-E-60-25 — Terrada 5854 — I. Casanova — Santiago y Arguello Mateo Ismael y Álvarez de Santiago Delia.
- 46-6305-08 — IV-J-40-27 — Carabobo 5524 — I. Casanova — Mac Call Juan, Aldo Pianigiani.
- 47-7759-09 — IV-C-32-32d-2 — Azurduy 4517 — I. Casanova — Coschiza Fermín Lorenzo.
- 48-5977-07 — V-L-103-10 — Chassaing 4443 — G. Laferrere — Momdjian Esteban y Momdjian Garabet.
- 49-7750-09 — IV-J-33A-11 — Ituzaingó 5425 — I. Casanova — Banega Juan Guillermo.
- 50-5360-06 — IV-A-146b-23 — Laraya 1929 — I. Casanova — Bulla y Stratta Oscar Prisciano, Stratta de Bulla Candida.
- 51-6645-08 — III-K-544-12 — Humahuaca 335 — Tapiales — Alonso y Pisotano Concepción Yolanda, Alonso y Casas Nélide Stella Maris, Casas de Alonso Nélide Elena.
- 53-7173-09 — V-H-91-6 — Spiro 5815 — G. Laferrere — Leo Domingo Santo.
- 54-6797-08 — V-L-158-3 — Carcarañá 6621 — G. Laferrere — Lovera Armida Virginia.
- 55-6492-08 — VII-A-68A-25 — Brazil 3614 — San Justo — Badaracco y Revello Nilda Delia.
- 56-8089-09 — VI-S-108-7 — Eustaquio Frías 8653 — V. Del Pino — Cohen Pedro.
- 57-678-08 — V-J-21-2 — Santa Catalina 4221 — G. Laferrere — Mamone Domingo.
- 58-6413-08 — VI-M-23-16 — Molieri 4423 — G. Laferrere — Caratti Pedro Eduardo.
- 59-6412-08 — V-G-83-10 — Ruiz de los Llanos 2785 — G. Laferrere — Anacaratto Juan José.
- 60-8645-10 — VI-T-140-24 — Emilio Sánchez 28 — V. del Pino — Urbanizadora nueva esperanza srl.
- 61-6834-09 — VI-B-115-18 — Fragata Sarmiento 2262 — 20 de Junio — Bonifati Franciso.
- 62-8604-10 — V-H-139-19 — Espiro 6350 — G. Catán — Ingrassia Josefa, Lenaza Pedro Ángel.
- 63-7610-09 — IV-F-82-12 — Lujan 3074 — G. Laferrere — Yacopino Juan Antonio, Yacopino Domingo Andrés, Yacopino Daniel Alberto.
- 64-8407-09 — IV-E-192-11 — Av. Luro — 6968 — G. Laferrere — López José.
- 65-8541-09 — VI-K-223-26 — Acoyte 421 — V. del Pino — Bonarrigo Antonio.
- 66-5480-06 — IV-D-147-16 — García Merou — 4862 — G. Laferrere — Figueredo de Falcón Elda Ramona.
- 67-8656-10 — VI-T-70-2 — Hugo Wast 409 — V. del Pino — Silverland S.R.L.
- 68-7781-09 — III-O-708-11 — Lacasa Pastor 906 — Aldo Bonzi — Díaz Juan Carlos, Pérez Esther Noemí, Maida Francisco, Politi Escipión.
- 69-8047-09 — IV-D-30-32 — Salado 3014 — G. Laferrere — Maio de Perales Teresa Concepción, Valle de Perales Margarita Trinidad, Di Pasqua Carmelo, Asurei Segundo, Calabrese Francisco Antonio, Calabrese Salvador Saúl, Calabrese Alfredo Bartolomé, Bonaventura Isabel Nélide, Perales Elena.
- 70-6959-08 — IV-G-142-9 — Ruiz de Los Llanos 2247 — G. Laferrere — Díaz Agustín Leopoldo.
- 71-6780-08 — V-L-72-10 — Recuero 6685 — G. Laferrere — Santa Cruz Mario.
- 72-7979-09 — V-M-65-7e — Cnel. Garmendia 4291 — G. Laferrere — Cigarroa Elvio Nereo.
- 73-5973-08 — VII-B-77-30 — Illía — 4060 — San Justo — Lasaga Onésimo, Cerda Virginia.
- 74-7762-09 — II-F-312-11C — E. Mitre 380 — Ramos Mejia — Ferreyra Caferino.
- 75-5576-06 — IV-H-56-12 — Sebastián Boch — 5191 — Isidro Casanova — Ameal Francisco.
- 76-6517-08 — II-E-266-36 — Liniers 219 — Lomas del Mirador — Serafini de Albe Laura.
- 77-5696-07 — VII-G-9D-7 — Balbastro 5085 — I. Casanova — Pardellas Avelino.
- 78-6560-09 — IV-E-92-22 — Sáenz 2380 — G. Laferrere — Conrad Luis Carlos.
- 79-6288-08 — II-D-210a-13 — Alcorta 2528 — L. del Mirador — Barreto Alberto José.
- 80-6114-07 — VI-T-118-5 — Vesallo 813 — V. del Pino — Poblal Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial.
- 81-6988-09 — IV-G-77-3 — Luis Verne 6837 — G. Laferrere — Denich José.
- 82-5190-06 — V-G-256-8 — Atalco 4875 — G. Catán — Pacheco de Heilbuth María Beatriz, Rella de Lentino María Raquel, Bottini de Veá Murguía Rosa Ángela.
- 83-6046-07 — IV-B-1179 — Soldado Sosa 1178 — Rafael Castillo — Segovia Domingo Amancio.
- 84-8167-09 — V-G-136-6 — F. Baez 5671 — G. Catán — Montone Enrique Alfredo.
- 85-7032-09 — IV-F-41-1E — Estanislao del Campo 3063 — G. Laferrere — Valdez Ramona Rosa.
- 86-7198-09 — V-L-147-8 — Colegiales 6695 — G. Laferrere — Frisch Guillermo.
- 87-6753-08 — IV-F-161-11 — Soldado Sosa 3286 — G. Laferrere — Yrigoyen Juan Daniel, Villanueva de Yrigoyen Patricia.
- 88-8665-10 — IV-B-57-13 — Buchardo 1920 — R. Castillo — Tome José Antonio.
- 89-6327-08 — V-K-126A-2 — L. da Vinci 5419 — G. Laferrere — Angeleri Ángel José Luis.
- 90-6404-08 — IV-C-10-10D-8 — Urdaneta 941 — I. Casanova — Díaz Ramona Catalina.
- 91-6480-08 — IV-E-139-4 — Ezeiza 6435 — G. Laferrere — Margueirat de Manganelli Zulema.
- 92-6557-09 — IV-E-135-25 — Spiro 3288 — G. Laferrere — Acerbi de Álvarez Aurelia y Bruneliere Juan.
- 93-7710-09 — IV-E-193-16 — Estomba 3283 — G. Laferrere — Turrado y García Felisa iris, Turrado y García Elsa, García de Turrado Balbina.
- 94-7979-09 — V-M-65-7E — Garmendia 4291 — G. Laferrere — Cigarroa — Elvio Nereo.
- 95-6099-07 — V-M-13-3 — Salvigny 7275 — G. Laferrere — Momdjian Esteban, Garabet y Arturo.
- 96-6684-09 — IV-M-34-17B — Santa Rosa s/n — G. Laferrere — Santo Horacion Nicolás.
- 97-6473-08 — VI-R-151-20 — El Trigo 7980 — G. Catán — Aguirre Adolfo.
- 98-6673-09 — VI-G-92-10 — Escribano 5513 — V. del Pino — Farfan Francisco Jorge, Farfán César Alberto, Farfán Félix, Farfán Hilda Haydée.
- 99-7104-09 — V-M-139-12 — Besares 7350 — G. Laferrere — Esquivel Ricardo.
- 100-6486-08 — I-B-3-3u-18 — Santander 1970 — V.Luzuriaga — Botta y Paino León Luis Guillermo.
- 101-6753-09 — IV-F-161-11 — Soldado Sosa 3286 — G. Laferrere — Yrigoyen Juan Daniel, Villanueva de Yrigoyen Patricia Beatriz.
- 102-7745-09 — VI-S-22-16 — Vicente Dupuy 3244 — G. Catán — Regner María Ester.
- 103-8532-09 — V-H-420-15 — Murgiondo 7543 — G. Catán — Reboredo Ricardo.
- 104-8592-10 — VI-R-21-4 — Bellavista 6971 — V. del Pino — Guelman Mario.
- 105-6435-08 — VI-C-136-21 — Giambruno 7936 — G. Catán — Orlandi Orlando.
- 106-6992-09 — IV-G-121-31 — Ruiz de los Llanos 2026 — G. Laferrere — Toledo de Rousse María Magdalena.
- 107-6196-08 — IV-N-62-9 — Lope de Vega 1790 — Rafael Castillo — Promocional Miriam S.R.L.
- 108-6670-09 — VI-C-134-17 — Giambruno 7642 — Virrey del Pino — Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria SA.
- 109-6287-08 — VI-A-36c-21 — Villanueva 208 — Virrey del Pino — Aguirre Laura Alicia.
- 110-8704-10 — VI-T-104-15 — Vesallo Andrés 568 — G. Catán — Cerquini Faliaro, — Grande Dolores.
- 111-8021-09 — VII-A-241-1 — Parral 4271 — San Justo — López Francisco, López Antonia Virginia.
- 112-7779-09 — IV-G-63-4 — Sandeo 6231 — G. Laferrere — Mastronardi Eugenio Marcelo, Caldrol Roberto — Hilario.
- 113-8291-09 — VI-S-106-8 — Frías 8445 — V. del Pino — Grunavas y Urbanavich Alberto, Grunavas y Urbanavich Carlos, Urbanavich María.
- 114-7905-09 — IV-F-133-20 — Ortega 3350 — G. Laferrere — Sawir S.R.L.
- 115-7898-08 — V-H-121-21 — Zufregui 6140 — G. Catán — Petroni Gregorio Juan Ricardo.

116-7745-08 — VI-S-22-16 — Vicente Dupuy 3244 — V. del Pino — Regner María Ester.
 117-6037-07 — V-M-11 A-6 — Zabala 3553 — G. Laferrere — Capelle Francisco Eduardo, Audubert de Capelle Josefina María Argentina.
 1182283-03 — VII-F-36-16 — Segundo Somra 248 — San Justo — Barrio Parque Morón S.R.L.
 119-8254-09 — V-M-6B-9 — García Merón 8083 — G. Laferrere — Burgos Clodomiro Leonardi, Cabrera Ángela.
 120-8697-10 — IV-K-76-1B — Dante Alighieri 235 — Rafael Castillo — Cobo Justo Rubén, Amaya Benjamina.
 121-5410-06 — VI-B-145-15 — Atalaya 1955 — G. Catán — Argentina de Fomento y obras S.A.
 122-8534-09 — IV-E-50-4 — Zelada 2061 — G. Laferrere — Enriquez Héctor Lidio, Enriquez María Rosa, Enriquez, Norma Haydée, Tavarone Rosa.
 123-8562-10 — V-G-14-6 — Azul 4653 — G. Catán — García Victos, Cavieres Duarte Berta Susana.
 124-8578-09 — IV-G-187b-15 — Coronel Mont 5956 — G. Laferrere — Lastra Segundo Rainerio, López María Teresa.
 125-7877-09 — V-H-367-9 — Barraña 6989 — G. Catán — Aldad Alberto.
 126-5967-07 — V-M-41-2 — Riso Patrón 7825 — G. Laferrere — Sesta Domingo, Sesta Antonio, Carucci Rafael.
 127-6721-08 — V-L-133-2 — Davinchi 6419 — G. Laferrere — Giménez Oscar Alfredo.
 128-8003-09 — V-H-457-20 — Coronel Conde 7126 — G. Catán — García Magro Mariano, García María de las Mercedes.
 129-7812-10 — V-D-56-8e — Fernández 1225 — G. Catán — Citarelli Hugo.
 130-6363-08 — V-H-49b-9 — Garzón 5531 — G. Catán — Acuña Eleuteria.
 131-6687-09 — IV-D-31-4 — Estanislao del Campo 5163 — G. Laferrere — Maio de Perales Teresa Concepción, Valle de Perales.
 Margarita Trinidad, Di Pasqua Caramelo, Asurei Segundo, Calabrese Francisco Antonio, Calabrese Salvador Saúl, Calabrese Alfredo Bartolomé, Calabrese Gilisberto, Bonaventura Isabel Nélica, Perales Elena.
 132-6709-09 — IV-E-111-28 — Marcos Paz 2660 — G. Laferrere — Sulsente y Ruggiero Gaudencia Paulina, Sulsente y Ruggiero Ana Julieta, Sulsente y Ruggiero Adela, Sulsente y Ruggiero Josefina, Sulsente y Ruggiero Juana, Sulsente y Ruggiero Vicente Nicolasa, Sulsente y Ruggiero Florinda Lida.
 133-6543-09 — V-G-172-11 — Bavio 6924 — G. Catán — “Tokengate Investment Company Limited”.
 134-4450-05 — VII-H-13-15 — Pasteur 1664 — V. Luzuriaga — Patrignoni y Simonetti Ida Ángela, Patrignoni y Simonetti Horacio Emilio, Patrignoni y Simonetti Dora Palmira, Cagnone y Simonetti Norberto José, Cagnone y Simonetti Cristina.
 135-8126-09 — V-D-103-5 — Islandia 1546 — G. Catán — Grippo José, Ballestrini Enrique Héctor.
 136-8265-10 — IV-A-113C-1 — Newbery 3210 — G. Laferrere — Bassi, Raúl Daniel.
 137-6545-09 — VI-T-45-9 — Camacua 5135 — V. Luzuriaga — Barrio Parque Morón S.R.L.
 138-8451-10 — VI-P-39-16 — Hilario Plaza 5873 — V. del Pino — “Tokengate Investment Company Limited”.
 139-4881-05 — IV-P-11-18 — Maciel — 68 — I. Casanova — “Casansur” S.R.L.
 140-8181-10 — V-F-70-13b — Zinny 5470 — G. Catán — Cardoso Nélica Hilda.
 141-8216-10 — VI-R-118-11 — J. Manuel de Rosas 21435 — G. Catán — Muller Carlos Eusebio, Lanzillotta Santiago Francisco.
 142-5550-06 — VI-S-168-9 — California 8095 — V. Del Pino — Paredes Rubén.
 142-5848-07 — IV-G-187B-24 — José Hernández 1752 — G. Laferrere — Greco Marcelo Enrique.
 144-7853-09 — V-H-394-9 — Bariloche 6773 — G. Catán — Ricardo Puga Pol & Compañía Inmobiliaria.
 145-6555-09 — V-D-31-22 — Jachal 966 — G. Catán — Guetti Ruth Antonia.
 146-8051-09 — VI-H-258-16 — Orma 8015 — V. del Pino — Primaria S.R.L.
 147-6511-08 — IV-B-119-4 — Coronel Mont — 1839 — R. Castillo — “Guadalupe SRL”.
 148-4601-05 — IV-L-19B-6 — Albarellos 1473 — R. Castillo — “Cristiana” S.R.L. —
 149-6222-08 — IV-J-68c-10 — Bruselas 785 — I. Casanova — “Gregorio Echave Sociedad en Comandita por Acciones”.
 150-7122-08 — V-L-99-29 — López May — 4546 — G. Laferrere — Sociedad colectiva “Mijelshon y Niremberg”.
 151-8016-09 — VII-A-232-25 — Adolfo Berro 4152 — I. Casanova — Asociación Evangélica “Asamblea de Dios”.
 152-8182-09 — IV-B-225-19 — Finlay 1278 — R. Castillo — “Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A”.
 153-8044-09 — VI-R-91-3 — Vignon 6723 — V. del Pino — Babsky Mauricio Luis y Nadel Teresa.
 154-8238 bis-09 — IV-B-101-18 — Santa Rosa 666 — R. Castillo — Núñez Irán Patricio.
 155-8247-09 — VI-T-123-18 — Dumas Vito 83 — V. del Pino — Silverland S.R.L.
 156-5760-07 — IV-E-79-34 — Juan Cruz Varela 2424 — G. Laferrere — Massier Hector Pedro y Da Costa Fernandez Idalia.
 157-6988-08 — IV-G-77-3 — Luis Verne 6837 — G. Laferrere — Denich José.
 158-7771-09 — IV-N-270-12 — Lanza 211 — R. Castillo — “Avenue Center S.R.L”.
 159-8717-10 — V-L-149b-1 — Carcarañá 5707 — G. Laferrere — Urroz Manuel, Olivera Cáceres Eduardo, Perales Horacio Rafael, Alonso José Benito, Solomita Ángel Antonio, Vilarullo Alfredo, Alonso Antonio.
 160-5920-07 — VI-T-148-11 — Murillo 395 — V. Del Pino — Formento Elba Hilda Rina.
 161-8213-10 — IV-C-56-28 — Ipela 630 — I. Casanova — Tobar Leonidas y Miguel Delia Demecia.

162-8696-10 — IV-H-121-1 A — Martín Coronado 418 — I. Casanova — “Aguilafuente S.A. industrial, comercial e inmobiliaria”.
 163-8698-10 — V-L-119C-8 — Soberanía Nacional — 4759 — G. Laferrere — Aguila Anibal.
 164-6132-08 — V-L-149B-31 — Valentín Gómez 5012 — G. Laferrere — Balocchio José Pedro, Urroz Manuel, Olivera Cáceres Eduardo, Perales Horacio Rafael, Alonso José Benito, Alonso Antonio, Solomita Ángel Antonio, Vilarullo Alfredo.
 165-6192-08 — III-P-64-20 — Montenegro 332 — G. Laferrere — Bianchi Nicolás.
 166-8149-09 — V-H-301-10 — Ballivian 6487 — G. Catán — Díaz Eliverto y Leguizamón Celmira.
 167-8678-10 — VII-C-81-7 — Lisboa 264 — I. Casanova — Ochart Marcial.
 168-8496-09 — IV-F-44C-6 — Urdaneta 2817 — G. Laferrere — Gaudio Domingo Miguel, Castro José y Malmierca Juan José.
 169-6497-08 — VIII-H-67-21 — Vieytes 4428 — V. Celina — Scarabel Nostor Jorge.
 170-7940-08 — V-D-65A-15 — H. Lagos 5860 — G. Catán — Rognoni Julio Arturo.
 171-8147-09 — IV-G-208-22 — El Pampero 5326 — G. Catán — Cáceres de Ramírez Escolástica.
 172-6667-09 — IV-G-105-19 — Santa Rosa 5646 — G. Laferrere — Bolufer Pablo Antonio.
 173-7109-07 — V-L-170-18 — Santo Tome 5287 — G. Laferrere — Recalde Alberto Antonio y Sosa de Recalde Reina Rosa.
 174-8733-10 — IV-B-52-30 — Hipólito Bouchard 1838 — R. Castillo — Torres Francisco y Torres Alberto Oscar.
 175-5882-07 — VII-C-92-16 — Brusellas 2876 — I. Casanova — Roldán Eusebia Ramona.
 176-7038-09 — IV-B-171B-21 — Mendes de Andes 6040 — R. Castillo — Deangeliz Ismael Anibal.
 177-8676-10 — VI-T-101-26 — Milamores 456 — V. del Pino — Esperland S.R.L.
 178-8804-10 — VII-C-59-1 A — Cetigne 2205 — I. Casanova — Azzi Héctor Lorenzo Abundio.
 179-8773-10 — V-G-122-6 — Achupallas 5165 — G. Catán — Suárez Juan Francisco.
 180-8672-10 — V-D-59-13 — Jachal 1161 — G. Catán — Vera Domingo Raúl.
 181-6729-07 — V-F-129-14 — Icalma 6791 — G. Laferrere — Ojea José Ramón.
 182-7769-08 — IV-E-151-2B — E. del Campo 6523 — G. Laferrere — Borra y Raia Carlos Cayetano, Borra y Raia Mirta Haydée, Raia Josefina.
 183-5701-07 — VI-K-25-10 — Massotti Octavio 5682 — G. Catán — Borowski Eduardo y Drwillo Estanilawa.
 184-8173-08 — V-E-41-22 — Arrecife 1250 — G. Catán — Azcoitta Ángel Evaristo.
 185-7157-08 — V-M-139-4 — Carcaraña 7480 — G. Laferrere — Esquivel Enrique.
 186-8635-10 — IV-N-78-6 — Lista Ramón 2529 — R. Castillo — Barreto Amadeo, Barreto Victorio, Bertolo Domingo, Pivetta Eugenio, Caleffi Salvador, Barreto y Vera Haydée Vicenta —
 187- 8642-10 — IV-F-78-20 — Llerena 2970 — R. Castillo — Mazzolini Nicolás Juan.
 188-6713-07 — V-L-141b-11 — El Resero 6716 — G. Laferrere — Marina de Piñeyro Antonia Alicia.
 189-8675-10 — IV-A-234C-3 — Juana de Azurduy 2469 — I. Casanova — Bulla y Schenone Hipólito.
 190-7742-09 — V-G-88C-13 — Barrientos 5376 — G. Catán — Oliver Mariano.
 191-8546-09 — V-M-37-4 — Riso Patrón 7092 — G. Laferrere — Cristofanilli Ángel.
 192-5885-07 — VI-T-237-6 — Morse 1265 — V. del Pino — Petrelli de Parola Teresa.
 193-6092-07 — VI-K-283- — Amanda s/n — V. del Pino — “Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones”.
 194-4550-05 — V-F-110-29 — Alegría 3005 — G. Catán — Riso Luis Domingo.
 195-8677-10 — VI-L-89-20 — Cuenca 6364 — V. del Pino — Colela Enrique, Alonge Vicente.
 196-8680-10 — V-A-178-10 — Tonelero 7696 — G. Catán — Fasciolo de Massari Ángela Mafalda.
 197-6961-09 — IV-G-139-17 — Lope de Vega 6106 — G. Laferrere — Zelaya Blanca Lelia.
 198-7782-09 — II-C-151-22 — Almirante Brown 1876 — R. Mejía — Lescano Encarnación y Escalante María Fátima.
 199-8187-09 — VII-B-48-20 — Lynch 3260 — San Justo — Silvia Adriana Adamic.
 200-8488-09 — II-K-11b-21 — Ancaste 308 — R. Mejía — Defilippi Dora Elisa.
 201-8829-10 — I-B-20-20N-8 — República de Chile 2289 — San Justo — Pouey Juan Antonio.
 202- 6264-08 — IV-H-127-6 — Andalgala 4257 — I. Casanova — Roggero José.
 203-8598-10 — VI-R-143-16 — Urien 7170 — V. del Pino — Williams Hurtado Roberto Enrique.
 204-6325BIS-08 — VII-L-78H-15 — Los Incas 1882 — I. Casanova — “Fratier SA comercial, inmobiliaria, financiera y agropecuaria” y “Geosol S.A. comercial inmobiliaria y financiera”.
 205- 6899-09 — VI-R-121-30 — Puan 4694 — V. del Pino — Guelman Mario —
 206-8686-10 — VI-R-83-4 — Burela 7253 — V. Del Pino — Guelman Mario.
 207-6625-08 — IV-F-130-7 — Olivieri 3331 — G. Laferrere — Rosetti Roque.
 208-8531-09 — V-D-21-4 — Puerto Argentino 5493 — G. Catán — Retamar Hofman Rodrigo.
 209-8287-09 — IV-G-6-22 — Murgiondo 1850 — G. Laferrere — Grazian Atilio.
 210-6805-08 — V-M-97-1 — Consejal Gómez 4620 — G. Laferrere — Bianco Ángel Alberto.
 211-7018-09 — V-K-65-18 — Pedro Miguel Obligado 4035 — G. Laferrere — “Administracion Giardino S.R.L”.
 212-8687-10 — IV-L-22-4 — Lavadero 140 — I. Casanova — Cabrera César y Fernández Francisca Antonia.
 213- 7746-08 — IV-F-34b-19 — Luis Vernet 3750 — G. Laferrere — Casaccio Paulino.
 214-4353-05 — V-L-154B-1 — López May 5110 — G. Laferrere — Requejo José M. Eduardo Manuel Ferrairone. Encargado.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. 09/08/2011 JOSÉ VICENTE NICASTRO transfiere a Fundación Nicastro S.R.L., taller metalúrgico, sito en Hernandarias 530 Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.270 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Se hace saber que la Sra. MÓNICA PATRICIA ZUNZUNEGUI, DNI 13.660.702, con domicilio en calle 592 Nro. 4206 de la ciudad de Quequén Pcia. de Bs. As. ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro venta al por menor de productos de almacén sito en calle 578 Nro. 2505 de la ciudad de Quequén a la Sra. Valeria Jéssica Echaves DNI 31.085.366 domiciliada en calle 578 Nro. 2505 de la misma ciudad. Para reclamos de Ley por el término legal se fija el domicilio San Martín 823 1 Piso Tandil, Prov. de Bs. As. Gustavo Alberto Trujillo. Contador Público Nacional.
Tn. 91.189 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Pilar**. La sociedad de hecho “INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y CREATIVIDAD DE PILAR” representada por María Graciela Hilaria Borthwick, DNI 3.989.308, con domicilio en la calle Tucumán N° 270, de la ciudad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires hace saber de la transferencia del fondo de comercio a favor de “Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar S.A.” CUIT 30-71183974-3, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 270, de la ciudad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Dicho fondo está destinado al rubro de enseñanza privada, ubicado en la calle Tucumán N° 270 de la ciudad y partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. Firma del representante María Graciela Hilaria Borthwick DNI 3.989.308. Enrique J. Medlam. Contador Público.
C.F. 31.457 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Derqui**. JOSÉ ANTONIO CUADRELLI, cuit 20-26115205-4 comunica que con fecha 27 de diciembre de 2010 vendió a Alejandro Marcelo Oliveto, CUIT 20-13741043-5, Cristian Luis Buldo, CUIT 20-22248388-4 y Daniel Alberto Cesarios, CUIT 20-16893578-2 quienes compraron para “Ara Cocina al Disco Pilar S.R.L.”, CUIT 30-71190213-5 el comercio de restaurante, parrilla y bar sito sobre la colectora acceso norte número 1189 de Derqui, partido Del Pilar, prov. de Bs. As., transfiriendo asimismo el inicio del trámite de la habilitación municipal, exp. 12922/08. Reclamos de Ley en el domicilio señalado que es a las partes.
S.I. 41.257 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se avisa al comercio que el Sr. DIEGO URIEN transfiere el fondo de comercio de comidas para llevar con reparto a domicilio sito en 25 de Mayo 112, San Isidro al Sr. Matías Agustín López Touzon. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.284 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. La señora LEONOR TERESA VÉLEZ con D.N.I. 6.388.486. vende libre de todo gravamen el fondo de comercio del negocio de lavadero de autos en forma manual y bar sito en la calle Av. Márquez N° 2909/13 y Berra N° 3020 de San Isidro, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a la señora Libertad Argentina Bossi, con D.N.I. 6.230.737. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Av. Márquez N° 2909/13 de San Isidro, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires.
S.I. 41.296 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. GUILLERMO HUGO CARTENS, D.N.I. 14.877.197, domiciliado en Las Heras 3481, P° 12, Dto. “A”, Capital Federal, transfiere a: “Beliving S.R.L.”, Mitre 376, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Inscripta en D.P.P.J. Matrícula 98.303, el 13/5/10, el fondo de comercio denominado “Multiespacio Beliving”, dedicado a la explotación de bar,

café, sala de exposiciones, conferencia, galería de arte y tienda, sito en Bartolomé Mitre 376, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, incluido personal. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 376, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. (C.P. 1832). Dra. Mónica J. Stefani, Abogada.
L.P. 25.311 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ESTEBAN NORBERTO GREGORI, domiciliado en 115 n° 185 de La Plata transfiere a “La Boheme S.A.”. Cuit 30-71196336-3, con domicilio en calle 58 n° 943 P 1° dto. A, de La Plata, el 100% del fondo de comercio de mi propiedad que gira bajo el nombre “La Boheme Art-Resto” sito en calle 49 n° 1051 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente al rubro restaurante, bar y cafetería, habilitado, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley calle 13 n° 857. P 6. of. 65 de La Plata. Dr. Gustavo Horacio Patat. Abogado.
L.P. 25.354 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Se comunica que MARTÍN LEONARDO FERNÁNDEZ, con D.N.I. 31.176.237, domiciliado en Almirante Brown 754, piso 1°, depto. “C”, de la Ciudad y Partido de Morón, cede y transfiere el fondo de comercio del negocio de Tienda, Marroquinería, Fantasías, Regalos y Zapatos, ubicado en la Avenida Comisionado Indart n° 2439, unidad funcional 2, polígonos 00-02 y 00-19, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a favor de “Línea Fina S.R.L.” (C.U.I.T. 30-70790694-0), con domicilio legal en Yerbal 960, piso 7°, depto. “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personal, libre de deuda y gravámenes. Oposiciones de Ley: Escribana María Belén Suares, con domicilio en Inocencio Arias 2678 de Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. Bs. As.
L.P. 25.346 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. Ley 11.867 OMAR EMIR VILLANO D.N.I. 8.637.806 domiciliado en calle 28 N° 415 transfiere a Empresa Privada de Ambulancias S.R.L. Cuit 30-70761301-3 con domicilio legal en calle 28 N° 415, el fondo de comercio de su propiedad del rubro servicios de traslados bajo el nombre E.P.A. sito en calle 28 N° 415 de la ciudad de La Plata. Reclamos u oposiciones por el plazo de Ley, Estudio Antonutti 32 N° 644 La Plata, Guillermo Daniel Antonutti. Contador Público Nacional.
L.P. 25.376 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **San Martín**. CÓDIGO SURF S.R.L. transfiere a Maximiliano Zamora la venta de indumentaria de (89) R. Carrillo 2124 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.818 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Bernal**. ESCOBAR EMILIANO ESTEBAN D.N.I. 28.951.598, con domicilio en Monroe N° 1598, Quilmes, transfiere fondo de comercio de Remisería “Barrio Parque”, sita en Dean Funes N° 149 Bernal, a Raschella Estefanía D.N.I. 33.853.118, con domicilio en Boedo N° 1728 Bernal. Reclamos de Ley en el mismo negocio, libre de toda deuda y/o gravamen.
Qs. 89.948 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. MARIANO DAVID FERNÁNDEZ, D.N.I. 32.864.883, titular del comercio habilitado bajo el rubro resto-bar, expediente municipal 4037-404 Letra F año 2010, ubicado en la calle Vélez Sarfield nro. 74, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Emiliano Damián Díaz, D.N.I. 33.244.310. Pablo Adrián Daher. Contador Público.
Qs. 89.922 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. MARÍA YOLANDA TOLEDO, DNI 5.980.746, CUIT 27-05980746-9 transfiere fondo de comercio, rubro “Venta de frutas, verduras, artículos alimenticios, despensa, fiambrería, artículos de panadería y artículos de limpieza,” ubicado en Quintana

6000, a la Sra. Lelia Beatriz Daliesi, DNI 5.442.114, CUIT 27-05442114-7, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.839 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Banfield**. HUGO NORBERTO ATENCIO DNI 6.656.952, con domicilio en Magallanes 918, Remedios de Escalada, partido de Lanús, transfiere a Sabrina Laura Bermúdez DNI 27.788.734 con domicilio en Liniers 955 de Temperley, partido de Lomas de Zamora y DIEGO MATÍAS SÁNCHEZ, DNI 26.392.693 con domicilio en Brandsen 240 Temperley, partido de Lomas de Zamora, el fondo de comercio del autoservicio de comestibles, despensa, fiambrería, arts. de limpieza, golosinas, cigarrillos y arts. de uso doméstico, denominado “Autoservicio Hugo”, sito en Berutti 501, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo. Alfredo Gustavo Martínez. Abogado.
L.Z. 48.150 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se hace saber que ROBERTO ALFREDO CUSCHNIR LE 4.408.759 domiciliado en San Juan 3685 de Mar del Plata, 26/11/10 publicó edictos de la venta a Lucio Nicolás DNI 30.506.770, Matías Eloy Cuschnir DNI. 28.454.155 y Melina Sol Cuschnir DNI 32.383.772, domiciliados en San Juan 3685 de Mar del Plata del fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de libros y revistas sito en Av. Luro 3454 de Mar del Plata denominado “Librería Palito”; y con relación al mismo manifiesta que dicha venta nunca fue efectuada, que el fondo seguirá funcionando a su nombre y queda sin efectos dicha transacción. Alejandro Guillermo Fernández, Notario.
G.P. 94.071 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. La sucesión de el Sr. LUIS ANDRÉS PAOLINI cede y transfiere fondo de comercio rubro “Estación de servicio Anexo minimercado y kiosco” sito en calle (77) Islas Malvinas 2901 San Andrés, Localidad San Martín, a Nora Edith Borzi con D.N.I. 11.133.460 y Guillermo Luis Paolini D.N.I. 29.393.012 y Pamela Edith Paolini D.N.I. 31.478.701. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.845 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. OTRA AWADA de MOKDAD, comunica que transfiere el fondo de comercio de tienda, sito en C-52 Belgrano N° 3631 San Martín, de Hussein Mokdad a Alberto Mokdad. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.852 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Zapiola**. PAJON OSMAR y PAJON FABIÁN por cambio de denominación social a Industrias Metalúrgicas Pajon S.R.L., Rubro: Industria Metalúrgica-Fabricación de Cintas Transportadoras, sito en calle 109 N° 5257/59, Villa Zapiola. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.878 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ZHENG MINGQIU transfiere a Yang Jinjing, el fondo de comercio de un autoservicio de tercera categoría ubicado en la calle 142-Reconquista N° 4943 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.877 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **González Catán**. Costa Marina Contadora Pública comunica que el Sr. LORES MAXIMILIANO FÉLIX transfiere a favor de Fundiciones del sol S.R.L. la habilitación industrial, fundición de metales sita en Arrecifes 1205 González Catán, La Matanza Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.119 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Justo**. PING LIN transfiere a Qingqing Yan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Arieta N° 1946 San Justo, Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.059 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. ZHANG XIAOYAN transfiere a Chen Yiguo su comercio de Autoservicio Minorista sito en Av. Luro N° 5261 Laferrere, Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.060 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Virreyes**. Se comunica que el Sr. GAO DENG, con DNI 93.508.256, con domicilio en la calle México nro. 1544, C.A.B.A., transfiere al Sr. Gao Qiang, con DNI 94.012.402, con domicilio en calle José Ignacio Rucci nro. 2540 de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" (7003) sito en la calle José Ignacio Rucci nro. 2540 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As. libre deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle José Ignacio Rucci nro. 2540, de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As. dentro del término legal.
S.I. 41.308 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **El Talar**. MARTÍN MIGUEL MAURO, propietario del comercio rubro despensa/fiambrería con domicilio en Marcos Sastre 2679, de Ricardo Rojas, hace saber que transfiere a título gratuito a favor de María Cristina Reyes, domiciliada en Marcos Sastre 3080, de Ricardo Rojas, el fondo de comercio de dicha despensa/fiambrería. La misma se realiza libre de pasivos y personal. Reclamos de Ley en Carlos Tejedor 3080, de Ricardo Rojas, Partido de Tigre.
S.I. 41.316 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Martínez**. El Sr. WALTER EDUARDO CORIA, DNI. Nro. 14.186.927, informa al comercio que transfiere el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en la calle Beruti Nro. 1731, Martínez, Partido de San Isidro, rubro librería-artículos para regalos y venta de golosinas envasadas para su expendio directo a la vía pública, denominada "Plaza", al Sr. Adrián Horacio Di Luca, DNI. Nro. 21.762.523. La transferencia se efectúa libre de gravámenes, pasivos y empleados. Oposiciones de Ley en domicilio Beruti Nro. 1727-1° Piso, Martínez.
S.I. 41.358 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El Sr. DENG YUAN JIANG, DNI 93977596, transfiere fondo de comercio rubro "Supermercado" en la calle Gaspar Campos N° 3599 de San Miguel, al Sr. Yu Yulan, DNI 94308893. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 25.514 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Alejandro Korn**. NELI MARGARITA URAN de FERNÁNDEZ con DNI N° 3.870.863, vende el fondo de comercio de "Venta de Indumentaria Unisex" sito en Av. Presidente Perón N° 3692 de A. Korn, a la Sra. Evangelina Beatriz Zurita. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
L.P. 25.520 / ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Florida**. Se comunica que el Sr. LIN FENG, DNI 94.016.446, con domicilio en la Avda. San Martín 1964, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiere al Sr. Guan Xiong, DNI nro. 94.634.916, con domicilio en la calle Pedro Díaz 494, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" sito en la calle San Martín 1968/72, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle San Martín 1968/72, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As., dentro del término legal.
C.F. 31.480 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – **Berazategui**. JORGE MAURICIO RUIZ, D.N.I. 16.577.500 y ROBERTO DANIEL RUIZ D.N.I. 14.987.256 transfieren fondo de comercio de "Mafalda" Autoservicio Minorista comestibles, carnicería, verdulería y bazar sito en calle 7 N° 3701 entre 137 y 138, Berazategui, Partido de Berazategui al Señor Wang Qi Bang D.N.I. 94.039.310. Reclamos de Ley en Av. Maipú 1840 piso 4 departamento "D", Vicente López.
C.F. 31.487 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ZEPPA ROSA JULIA ISABEL vende y transfiere a Yan Xiaolan, fdo. de comercio de supermercado minorista sito en calle 26 de Abril 3854, de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.190 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. Gustavo Manini, Contador Público Nacional, se avisa que MARTÍN y MARIANO LEGUIZAMÓN S.H. transfiere a 3M Eurosport S.R.L., confección de prendas de vestir excepto piel y cuero, ubicado en Avenida Juan Manuel de Rosas 614 de Lomas de Mirador, partido de La Matanza-Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.282 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. CLAUDIO WALTER GUERINI, transfiere a Sabrina Marcela Pasquinelli comercio de venta de artículos de librería, sito en Honorio Luque 6077, Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo. Marcelo Daniel Narciso. Contador Público Nacional.
L.M. 97.288 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. MARÍA JOSÉ ZAVALLA transfiere fondo de comercio de rotisería sin deuda, sito en Entre Ríos n° 985, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As. a Romina Angriman. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 25.705 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LETCHER PABLO y LÓPEZ CARLOS ARTURO S.H. CUIT: 30-71047828-3 transfieren fondo de comercio rubro mecánica integral, sito en Alberdi 1120, San Miguel, a López Carlos Arturo. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.894 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MAGERS S.R.L., transfiere a Mateb S.R.L., la venta minorista de confecciones, ubicada en (52) Belgrano N° 3529 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.905 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El señor PABLO JAVIER MEDI, con DNI 27.270.416 cede y transfiere fondo de comercio rubro bar-restaurant con dirección en Avenida Presidente Perón 953, en la localidad de San Miguel, al señor Mariano Marcelo Martínez, con DNI 31.009.342. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.918 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. MARTORELLI MARÍA ELENA D.N.I. N° 13.354.523 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Manin Gladys Beatriz DNI N° 12.434.238 destinado al rubro verdulería y frutería, ubicado en calle San Martín N° 4756 Villa Ballester, Pdo. San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 52.922 / ago. 31 v. sep. 6

Convocatorias

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 2011, a las 20 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Desig. de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consid. documentación requerida s/art. 234 Inc. 1° Ley de Soc. Com., ejercicio al 30 de abril de 2011. Análisis gestión Directorio y . de Vigilancia.

3°) Trat. honorarios directores y miembros del C. de Vigilancia.

4°) Aprob. remuneraciones abonadas al Directorio.

5°) Consid. resultado ejercicio.

6°) Fijación número directores titulares y suplentes. Su elección. Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Luis Cesar Aloisi. Presidente. Hugo Oscar Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 25.317 / ago. 25 v. ago. 31

ABDALA HERMANOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2011 a las 19.00 hs., en la sede de la sociedad sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aumento de capital por capitalización de ajustes de capital. Reserva legal, otras reservas estatutarias, aportes irrevocables. Absorción de pérdidas acumuladas. Reducción de Capital en los términos del Artículo 205 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

2) Tratamiento de la oferta de compra del inmueble sito en H. Yrigoyen y Ruta 205 y Fondo de Comercio de la Concesionaria Peugeot Abdala Hnos. S.A.

3) Tratamiento de la oferta de compra del inmueble rural ubicado en el acceso a la Laguna de Lobos.

4) Consideración y tratamiento de la Demanda de disolución y liquidación de sociedad.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no reunirse el quórum suficiente para seccionar establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 12 de septiembre de 2011 en la sede social de sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos. A las 20.00 hs. a efectos de tratar el mismo orden del día. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Soc. no comprendida. Guillermo Oscar Coccaro. Presidente.

L.P. 25.331 / ago. 25 v. ago. 31

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, para el día 16 de septiembre de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 51, cerrado el día 30 de junio de 2011.

3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2011.

4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2011, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores.

6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.

7.- Elección miembros del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad

comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez. Presidente. Juan V. Gómez Mera. Contador Público Nacional.

L.P. 25.401 / ago. 26 v. sep. 1°

PESQUERA RAFFAELA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14/09/2011 a las 10 Hs., en 1° convocatoria y a las 11 Hs. en 2° convocatoria, en la Sede Social, de 12 de Octubre 3191, 2° "D", de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2°) Consideración del Balance Gral., Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, por el Ejercicio cerrado el 30/04/2011.

3°) Consideración del Resultado y gestión del Directorio y su remuneración por sobre el porcentaje establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.

4°) Determinación del N° y Elección de Director Titular y Suplente.

5°) Consideración de ceder en alquiler el buque pesquero Raffaella y su matrícula a terceros. Nota: se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el art.238 de la Ley 19.550. Mariano Di Scala, Presidente.

G.P. 94.066 / ago. 26 v. sep. 1°

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2011 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2011.

3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos.

4) Consideración de la gestión del directorio.

5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550, Temperley, 18 de agosto de 2011. Dr. Arturo M. Ortiz. Presidente.

L.Z. 48.240 / ago. 29 v. sep. 2

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 30 de septiembre de 2011 a las 19,00 horas, en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2- Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.

3- Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 y aprobación de los actos de gestión y disposición realizados durante el mismo.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Dr. Ricardo A. Pagliere. Director.

Az. 71.853 / ago. 29 v. sep. 2

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2011, a las 18.00 hs. en la sede de la Institución, calle Gral. Alvear 976 de la ciudad de Don Torcuato, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para la firma del acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio finalizado el 31/12/2010. Don Torcuato, 10 de agosto de 2011. Beatriz Catalina Guerrero. Secretario. Omar O. García. Presidente.

S.I. 41.365 / ago. 29 v. sep. 2

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 12 de septiembre del 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 27 de abril de 2011 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto a la Capitalización de los aportes irrevocables de accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2010.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Dra. Noriela Concellón. Abogada.

L.P. 25.533 / ago. 29 v. sep. 2

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Resolución N° 33. La Plata, 22 de marzo de 2011. Atento lo prescripto por los artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 9.686 y 2° del Decreto Reglamentario N° 1.420/83; El Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 (1900) de la ciudad de La Plata, el día 29 de septiembre del año en curso, a las 8,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Designación de dos (2) colegiados para firma del acta.

II) Lectura y aprobación del acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1 de junio de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2010 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

ARTÍCULO 2°: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Dr. Federico del Castillo. Secretario. Dr. Mario Carpi. Presidente.

L.P. 25.529 / ago. 29 v. ago. 31

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Resolución N° 76. La Plata, 29 de julio de 2011. Atento que corresponde proceder a la renovación de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina del Colegio, para el período 2012-2015, convocando a los colegiados a la realización del pertinente acto electoral;

Por ello y de conformidad con los prescripto por los artículos 9, y 11 inc. b, 12, 39, 40 y siguientes del Decreto-Ley N° 9.686 y 1°, 2°, 3°, 15°, 16°, 17 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 1.420/83; El Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los colegiados, a partir de la fecha de la presente, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 (1900) de ciudad de La Plata, el día 31 de octubre de 2011, a las ocho horas, y en segunda convocatoria a las nueve horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Elección de autoridades del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, a fin de cubrir los siguientes cargos:

CONSEJO DIRECTIVO: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, diez (10) vocales titulares y seis (6) vocales suplentes (Arts. 15 y 40 Dec.-Ley 9.686/81).

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes (Art. 24 Dec.-Ley 9.686/81).

Aprobar el padrón electoral que será exhibido a partir de la fecha de la presente en la sede central (Art. 15 Decreto 1.420/83).

El plazo para la presentación de listas de candidatos comenzará a regir a partir de la fecha de la presente Resolución, finalizando el día 20 de septiembre, debiendo efectuarse en la sede central del Colegio entre las 9 y 12 horas, avaladas cada lista con las firmas de no menos del 3% de los profesionales matriculados en condiciones de votar (Arts. 16 y 17 Decreto 1.420/83).

El acto comicial cerrará a las 18 horas.

No podrán votar ni ser candidatos, los que se encuentren en mora en el pago de las cuotas de matrícula, suspendidos o excluidos de la matrícula (Art. 42 Decreto-Ley 9.686/81).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de anticipación y por un día en un diario de circulación en toda la Provincia (Art. 2° y 3° Decreto N° 1.420/83).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y remítase copia al Boletín Oficial para su publicación. Dr. Federico del Castillo. Secretario. Dr. Mario Carpi. Presidente.

L.P. 25.530 / ago. 29 v. ago. 31

FELICIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria el 24.09.2011, 15,00 hs. en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar acta.

2) Consideración balance general al 31.5.2011.

3) Tratamiento de los resultados.

4) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/art. 238 L.S. depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1ª. y 2ª. convocatoria, que se hará 1 hora

después de fijada p/la 1ª. Cualquiera sea el nro. de accionistas ptes. (Art. 18 est.) Soc. no comprendida en Art. 299 L.S. M.dPlata, 07/2011. El directorio. Carlos Ugaz. Presidente. Firmado. Cdr. Miguel Longhi.
G.P. 94.086 / ago. 29 v. sep. 2

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Agro Comercial O'Higgins S.A., a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2011, a las 15 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.
3) Reforma de los Artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto del Estatuto Social.
4) Autorización. Se deja constancia que el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 19 de septiembre de 2011, a las 14 Hs. Soc. no comp. Darío Alcides Di Pinto. Contador Público.

L.P. 25.599 / ago. 30 v. sep. 5

ELY MAR S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2011, una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria, en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2º) Aprobación de los aportes y devoluciones registrados en la cuenta "Anticipos de Accionistas" durante el ejercicio 2010/2011". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper. Presidente.

L.P. 25.572 / ago. 30 v. sep. 5

ELY MAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2011, a las 18 horas en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 17 finalizado el 30 de junio de 2011 y proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 17 finalizado el 30 de junio de 2011.
4º) Contrato entre un Director y la Sociedad. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper. Presidente.

L.P. 25.573 / ago. 30 v. sep. 5

MUTUAL RAFAEL DE AGUIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA – El día 30 de septiembre de 2011 a las 20 en Garibaldi 179 San Nicolás.

- ORDEN DEL DÍA:
1º) Elección de 2 asambleístas para firmar al acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 64.
3º) Elección de los integrantes de los órganos sociales.
4º) Fijación de la cuota mensual, del valor máximo del subsidio y del Módulo de Reparación del Automotor. Oscar Larrañaga. Presidente.

S.N. 74.854

MUTUAL SISTEMA PREVENTIVO SOCIAL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutual Sistema Preventivo Social, Matrícula BA 2520 INAES para el 08 de octubre de 2011 a las 20 horas, en su sede social sita de la calle Crisólogo Larrañaga 6121 de la Ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarlas, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Aprobación en término del Estado Contable y Balance General del ejercicio social cerrado el 01/07/2011.
3. Aprobación de la Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 01/07/2011.
4. Aprobación de todo lo aprobado por el Consejo Directivo ad referéndum de Asamblea.
5. Consideración, tratamiento y aprobación de lo actuado.

Nota: La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. Walter Gustavo Jociv. Presidente. Stella Maris Cappato. Secretario.

L.P. 25.691

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ZONA IV

Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS – La convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2011 a las 10.00 Hs., en primera convocatoria y 10.30 en segunda convocatoria, en su sede social de calle Avelino Rolón 881 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Elección de autoridades por finalización de mandato del Consejo Directivo por tres años y la Comisión Revisora de Cuentas por tres años (Art. 29 y 30). Sra. Claudia Fernández. Secretario. Dr. Ricardo Cadenas. Presidente.

L.P. 25.694 / ago. 31 v. sep. 2

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de septiembre de 2011, a las 11 y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2010, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y gestión de la sociedad durante dicho período.
3º) Fijación de la retribución de los directores. Presidente. Jorge Aldo Benedetti. Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Atas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

L.P. 25.775 / ago. 31 v. sep. 6

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de septiembre de 2011, a las 12,30 y en segunda convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Regularización de sociedad conforme lo dispuesto por Ley 24.587. Conversión de las acciones en circulación, en acciones nominativas no endosables y su canje asignando a cada uno de los accionistas tantas acciones como le correspondan según el porcentaje indiviso que posee en la actualidad, procediendo a su registración en el Libro de Registro de Acciones que deberá habilitarse al efecto. Presidente. Jorge Aldo Benedetti. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario. Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Atas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

L.P. 25.776 / ago. 31 v. sep. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – JULIO EDGARDO LOCATELLI domiciliado en calle 43 n° 733 de la localidad de La Plata solicita reincorporación de Exclusión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial de La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. 01 de agosto de 2011. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 25.670

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA – Se hace saber que MARTA GRACIELA DI CARO, D.N.I. N° 13.207.445 ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez. Presidente.

Nc. 81.385

Sociedades

SIWERT S.R.L.

POR 1 DÍA - Siwert S.R.L. Venta de cuotas sociales ratificada en Acta de Reunión de Socios n° 12 de fecha 12 de septiembre de 2007: Claudia Alicia Pittatori, D.N.I. n° 16.302.444, vende la totalidad de las cuotas sociales que tenía a Juan José Rivolta, D.N.I. n° 14.018.781, por la suma de u\$s 5.000. Cambio de Gerencia resuelto en Acta de Reunión de Socios n° 14 de fecha 14 de abril de 2008: cesan en funciones de gerentes Daniel Marcelo Olivera, D.N.I. n° 21.866.110 y Dante Osmar Fabiano, D.N.I. n° 14.018.587, y asume como gerente Juan José Rivolta, D.N.I. n° 14.018.781. Daniel G. Mariano Escribano.

L.P. 25.282

ABASTECERES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 1° de Julio de 2011, en su artículo Séptimo, se estableció que la Administración, Representación legal y uso de la firma social continua a cargo de la Socia María Susana Pagaburu. Juan J. Becerra, Abogado.

Qs. 89.945

LUIS A. DUCRET Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 8) Directorio electo en Asamblea General Ordinaria del 30/11/2010 y distribución por Reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: César Luis Ducret, Saenz 1070, Baradero, Buenos Aires, CUIT 20-04998720-0; Vice-Presidente: René Horacio Ducret, San Martín 1059, Baradero, Buenos Aires, CUIT 20-12455097-2; Director Titular: Leandro Luis Ducret, Saenz 1070, Baradero, Buenos Aires, CUIT 20-26130306-0 y Director Suplente: Sebastián Ducret, Sáenz 1070, Baradero, Buenos Aires, CUIT 20-27070901-0. Durarán en sus cargos dos ejercicios.

S.N. 74.811

LUAL DE BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - A los 17 días de marzo de 2011 se constituyó "Lual de Bragado S.A.", y quedan expresamente excluidas de su objeto social las operaciones reglamentadas por la Ley 21.526. Gustavo J. Vives. Contador Público.

Jn. 70.106

FLOGNIG EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 07/02/2011: 1) Designación nuevo presidente: Osvaldo H. Bianchi, Directores Suplentes: Héctor J. Tinelli y Esteban Najda y por Acta de Asamblea N° 8, de fecha del día 14 de abril de 2011. 1) Renuncia del Director Suplente Sr. Jorge J. Tinelli. Domicilio Legal: Avda. Ángel Don Torcuato de Alvear 455, piso 1, localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre. Pascual Custode, C.P.N.

S.M. 52.842

RELUX S.R.L.

POR 1 DÍA - Ref. Cláusula 4° Estatuto- Instr. pvdo. 23/5/11 "El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) que se divide en 30 cuotas iguales de Pesos mil (\$1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Elizabeth Clara Netto Duplece, quince (15) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, es decir la cantidad de Pesos Quince mil (\$15.000), y Ezequiel Virgilio Netto Duplece, quince (15) cuotas de pesos un mil (\$1000) valor nominal cada una, es decir la cantidad de Pesos Quince mil (\$15.000)". Lorena Muñoz. Abogada

L.P. 25.326

WILCHIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 22/07/2011 se designó Directorio: Presidente Herbert Juan Chappa, DNI 5.168.826, y Director Suplente Graciela Clemente, DNI 10.624.169, ambos Domi. 55 n° 689, La Plata, Prov. Bs. As. Sociedad no incluida art. 299 LSC. Esc. Graciela Edit Schifini.

L.P. 25.324

GEN TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento complementario 15/08/11; Prescinde órgano de fiscalización, sindicatura o consejo vigilancia. Nombre completo socio: Leandro Rodrigo Páez Saura, DNI 31.239.606. No realizará actividades Ley 21.526. Larrondo Juan Manuel, Licenciado en Administración.

L.P. 25.309

PANAMBROKER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE n° 3 del 5/8/11, de modifica art. 3°: Objeto. La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguro únicamente en centros urbanos de menos de 200.000 habitantes. F. Warner, Abogado.

L.P. 25.353

TINCERE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 28/03/2011 el Sr. Carlos Emilio Mignone cedió 40 cuotas a José María Blanco; 40 cuotas a María Emilia Blanco, 22 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 33.904.261; 40 cuotas a José Antonio Blanco, 24 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 32.850.030; 40 cuotas a Patricio José María Blanco, 20 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 35.329.968 y 40 cuotas a Francisco Juan José Blanco, 20 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 35.329.967 todos con domicilio en Alsina 798, Luján, Pdo. Luján. Renuncia a la gerencia el Sr. Carlos Emilio Mignone. Héctor Luis Gournias Contador Público.

L.P. 25.300

SARTIRANA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas de fecha 08/06/2011. María Esther Sartina, cede mil cuotas a Liliana Esther Sartirana, arg., nac. 19/9/1969, soltera, comerciante, DNI 21.090.654, dom. Río de Janeiro 2972 Cdad. Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. y Eugenia Angélica Sartirana, cede mil cuotas a Adriana Elizabeth Martínez, arg., nac. 23/7/1973, soltera, comerciante, DNI 23.413.891, dom. Revoredo 1330. Cdad. Castelar. Pdo. Morón Bs. As. Se reforma art. 5° estatuto social. Fdo. Fernando J. Larre. Notario.

Mn. 64.028

VRICOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Por reunión de socios unánime de 12/7/11 se decidió fijar la sede social en Yrigoyen 641 Azul. Y el cambio de objeto a: a) Comerciales; b) Industriales; c) Inmobiliarias; d) Agropecuarias; e) Desarrollo de Software; f) Financieras, salvo Ley de Entidades Financieras. Victoriano Raúl Irigoyen. Socio Gerente. Mariana Ronchetti, Notaria.

Az. 71.823

GANADERA AZUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 30 de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2011, por unanimidad de votos, se modifica el artículo 3° del Estatuto: Capital social: "Artículo Tercero": El Capital Social es de Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil, dividido en ciento sesenta y cuatro mil cuotas de Pesos Uno valor nominal cada una y de un voto por cuota.

Az. 71.817

RICORDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Instr. Priv. 20/05/11. Complementario. Órgano Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Silvina Serí, Contadora Pública.

Mn. 64.015

TRANSPORTE LUPALU S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 12/1/10, designa Presidente Dettamanti Analía Luciana y Suplente Paula Andrea Dettamanti por renunciaciones de Mariela Alejandra Pereyra. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 31.454

BOREAL TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 20/5/11 la Sociedad cambia el domicilio a la calle Pergamino 1435. Localidad de Castelar, Partido Morón, Prov. Bs. As. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 31.453

NÉSTOR J. LORENZO; ADOLFO A. GIORGI Y CÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 23/2/11 se designa liquidadora: Elba Rosa Lubrano, DNI 1.121.189 con domicilio en Bolívar 285, San Nicolás. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 25.315

SEGURIDAD GLOBAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 17/8/11 se reforma art. 1° denominación: El Ángel Seguridad Integral S.A. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 25.313

INPER S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10, inc. b, Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria n° 12 del 20/12/2010 se resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 130.000 (Pesos Ciento Treinta Mil) y se reformó el artículo 4° del estatuto. Fdo. Esc. Gabriela J. Bastons.

L.P. 25.334

LA VIRGENCITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica edicto B.O. L.P. 22.422 del 13/07/2011 pág. 6.057: corresponde: Cassetta Rosa o Casseta Rosa (DNI 93.477.994) y Zeoli Ariel Esteban. Alberto R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 25.347

OSCAR POURTAU S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 01/06/2009 se designó nuevo Directorio: Pte. Sebastián Heraclio Pourtau, Vicepte. Juan Manuel Pourtau, Director Titular: María Alejandra Pourtau. Director Suplente: Diego Rubén Ferreyro. María del Mar Pourtau, Escribana.

L.P. 25.350

DODOM S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord. Del 30-04-10 eligió Directorio: Pte. Ruffo Miguel Ángel; Dir. Supl.: Ruffo Gastón. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.345

PORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 8) Gerente electo en reunión de socios del 10/06/2010 y aceptación de cargo desde la misma fecha; Gerente: Leandro Luis Ducret, San Martín 3285, Baradero, CUIT 20-26130306-0. Durará en su cargo dos ejercicios.

S.N. 74.810